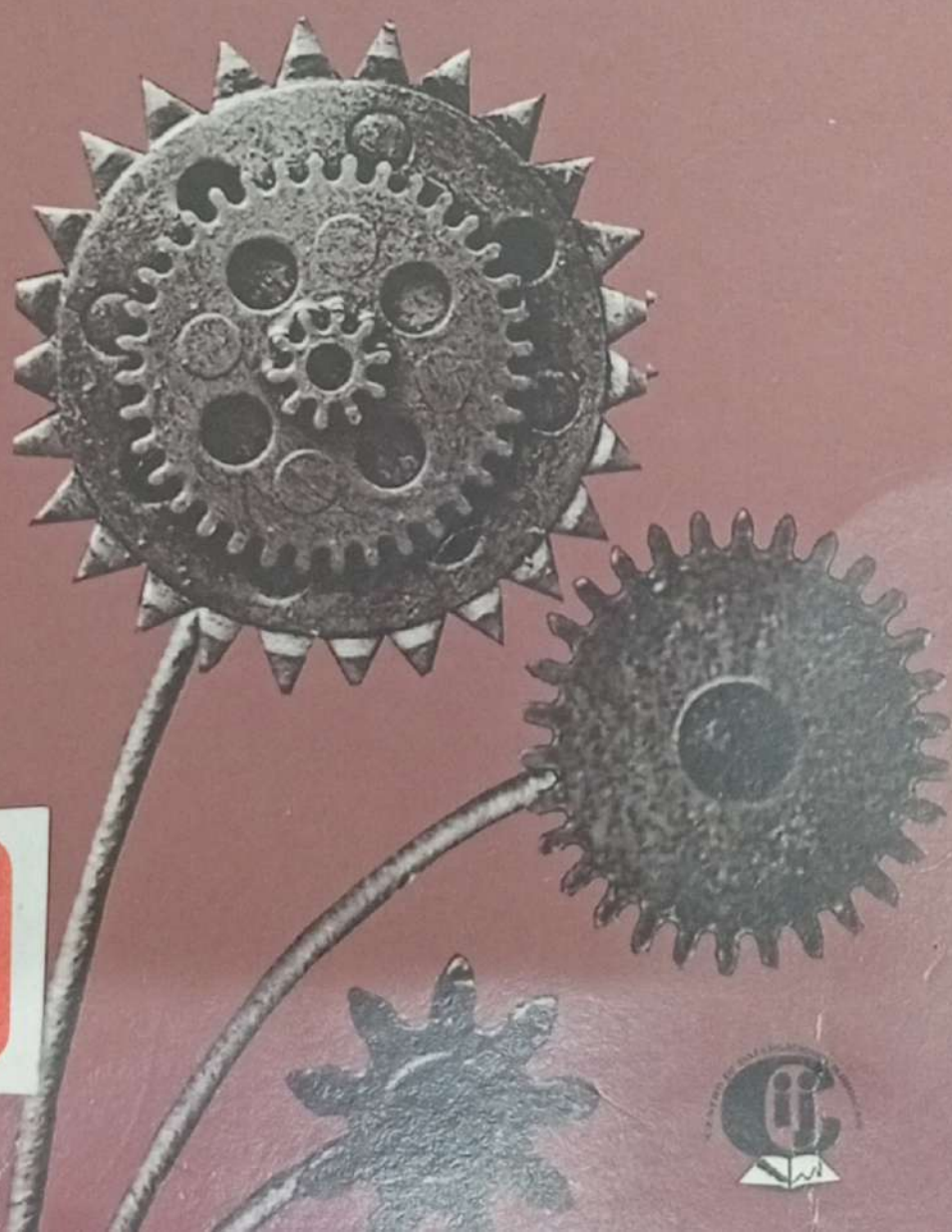


Anuario
Edición Especial

Familia, violencia y prevención social

Colectivo de autores
2017



Anuario
Edición Especial

Familia, violencia y prevención social

Anuario
Edición Especial

Familia, violencia y prevención social

Colectivo de autores
2017



Director: Libio Luis Catalá Barroetoña

Consejo Editorial

Editor científico: Dr.C. Gerardo Machado Alfonso

Secretaria: Lic. Yudith Cutiño Turro

Traducción: Tec. Matías Legrá Charón

Corrección: M.Sc. Luis Gómez Suárez

Diseño de cubierta: D.I. Niolet Marisol Ortega Meléndez

Edición general y composición: Lic. Elisa Pardo Zayas

Comité Editorial

Dr. Jorge Leslie Bodes Torres, Dr. Fernando Cañizares Abeledo,
Dr. José Candia Ferreira, Dra.C. Mercedes de Armas Alonso,
M.Sc. Silvia Esther García Méndez, M.Sc. Daile Simón Romero,
M.Sc. Ana Ercilia Audivert Coello

Consejo Asesor

Dr. Jorge Leslie Bodes Torres, Dr. Fernando Cañizares Abeledo,
Dr. José Candia Ferreira, Dra.C. Mercedes de Armas Alonso,
Dra.C. María Teresa Ferreiro Tuero, M.Sc. Silvia Esther
García Méndez, M.Sc. Daile Simón Romero, M.Sc. Ana Ercilia
Audivert Coello, M.Sc. Luis Gómez Suárez, M.Sc. Francisco
Alea Fernández, Lic. Elena Rojas Estévez, Lic. Caridad Bárbara
González Díaz, Lic. Mariela Ordaz Torres

© Colectivo de autores, 2017

Sobre la presente edición:

© Centro de Investigaciones Jurídicas, 2017

ISSN: 1810 4924

RNPS: 0515

Centro de Investigaciones Jurídicas (CIJ)

Ave. Santa Catalina No. 815 e/ San Juan Bosco y Vento

Víbora, 10 de Octubre, La Habana

Teléfono: (53 7) 641 3589

E-mail: libio.catala@minjus.gob.cu

Índice

Prefacio /7

Familia y violencia doméstica /11

Dra.C. Mercedes de Armas Alonso

La violencia contra la mujer: semblanza, actualidad
y consecuencias sociales /29

M.Sc. Silvia Esther García Méndez

La problemática de la violencia intrafamiliar
y las estrategias preventivas /64

M.Sc. Daile Simón Romero

Prefacio

Pareciera que la violencia doméstica, fenómeno tradicionalmente invisibilizado que afecta por desgracia a muchas mujeres en el orbe, como también a nuestro país, constituyera un “mal necesario” propio de la privacidad doméstica y del accionar cotidiano de sus miembros. Sin embargo, para una nación como la nuestra que pretende la construcción de una sociedad superior resulta un fenómeno absurdo y, por antonomasia, también anacrónico. Si se aspira a lograr la felicidad de las parejas, al crecimiento de la espiritualidad de los hijos y a la participación y desarrollo superior de la mujer, la violencia doméstica resulta un escollo hacia metas de integración, dignidad y prosperidad propio del socialismo.

La crítica al fenómeno de la violencia doméstica se erige, por tanto, en una labor imprescindible para superar las burdas contradicciones heredadas de siglos de explotación y discriminación social que lastran el progreso humano y la emancipación de sus distintos grupos sociales. Por eso, se puede estar de acuerdo con las autoras del texto cuando señalan que este resulta ser un fenómeno que afecta a gran parte de la población mundial, que atenta contra el desarrollo integral de la mujer, contra la familia, como institución social más importante para la formación de las nuevas generaciones y contra la propia sociedad que lo ha creado.

El énfasis de la ciencia jurídica al abordar el fenómeno de la violencia intrafamiliar se justifica por la necesidad de profundizar en el conocimiento en torno al papel del funcionamiento de las normas establecidas para este ámbito, como también del

efecto coactivo derivado del quebrantamiento de determinados principios que afectan la integridad de la familia o los preceptos de convivencia social. La nueva legalidad no puede ser ajena al saber real de lo acontecido en estos espacios vitales donde se construye espiritualidad, cultura y ciudadanía.

En tal sentido, el material que proponemos al lector incursiona en la gama de asuntos propios de la violencia intrafamiliar ofreciendo criterios que subrayan la importancia del tema y la comprensión de sus connotaciones, causas y tendencias. Resultan importantes también las propuestas de acción que se derivan de un enfoque, más bien amplio y preventivo que estrecho y reactivo.

Las autoras del texto, que son parte del colectivo de trabajo del Centro de Investigaciones Jurídicas (CIJ) del MINJUS, aspiran con la presentación de este material a discernir los matices de este absurdo fenómeno y las intrincadas madejas que lo condicionan y promueven. No se detienen ellas solo en el marco general explicativo de la cultura patriarcal aun predominante, el persistente machismo, la discriminación de género y la tradicional educación sexista para explicar el asunto, pues lo relacionan también con el contradictorio contexto de convivencia familiar, los vacíos legislativos, los convencionalismos públicos, las omisiones informativas y las incoherencias en la labor educativa.

Por supuesto, resulta imposible en una publicación tan breve agotar los pormenores del tema y muchos menos relatar los esfuerzos metodológicos y prácticos llevados a cabo durante varios años de investigación para obtener los resultados que aquí se mencionan. No obstante, el presente material permite tener las nociones más imprescindibles y los argumentos precisos para comprender la esencia del fenómeno

analizado, sus manifestaciones más claras y notorios alcances. Su presentación es una invitación a la reflexión necesaria que podría provocar su lectura en un camino hacia la igualdad de género y al respeto y la comprensión por las diferencias en el seno familiar.

Familia y violencia doméstica

Dra.C. Mercedes de Armas Alonso

La familia es una institución social presente en todas las civilizaciones y constituye el punto de partida para la formación del ser humano, tanto en lo biológico y psicológico como en lo social. Es un sistema abierto y en transformación que pese a los cambios permanentes se sostiene a lo largo del tiempo.

En América, a la llegada de los españoles en 1492, la familia predominante estaba todavía en la fase de comunidad primitiva y prevalecía la línea paterna para perpetuar la descendencia; aunque existen indicios de práctica de la poligamia.

En Cuba la situación fue similar al resto de los países de América colonizados por los españoles, quienes utilizaron como legislación para regir este proceso las Leyes de Indias.

Los colonizadores trajeron consigo la familia monogámica, cuya institución principal era el matrimonio canónico. La mujer era relegada al hogar y al cuidado de los hijos, y debía pedir permiso al marido para realizar cualquier acto dispositivo sobre sus bienes, los cuales hasta tenían una categoría diferente: parafernales, para diferenciarlos definitivamente de aquellos pertenecientes al hombre.

Durante las épocas colonial y republicana, el matrimonio estaba supeditado a las capitulaciones matrimoniales o precontratos, en donde se pactaban las condiciones de la unión, que para nada se relacionaban con el amor, pues en la mayoría de los casos era un simple acuerdo de negocios con el objetivo de preservar el patrimonio dentro de la familia elegida, como reflejo de la acumulación de capital.

Con el triunfo de la Revolución, el Gobierno le dio un giro total a la institución matrimonial, la incorporación de la mujer a la vida social y su desarrollo técnico, profesional, científico y laboral, propiciaron un mayor protagonismo fuera de los marcos del hogar y, por tanto, la necesidad del incremento de la participación masculina en actividades domésticas y desempeño de roles respecto a los hijos. También la ruptura de la dependencia económica femenina y la garantía estatal de un puesto de trabajo con remuneración adecuada, en concordancia con el aporte, proporcionaron cambios en el régimen económico dentro del matrimonio.

De hecho, el Estado cubano socialista siempre ha protegido a la familia, la maternidad y el matrimonio, entendiéndose a este último como: "La unión voluntaria concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común. Descansa en la igualdad absoluta de derechos y deberes de los cónyuges, los que deben atender al mantenimiento del hogar y a la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, de modo que este resulte compatible con el desarrollo de las actividades sociales de ambos".¹

Vale destacar que "el concepto de familia data de la época del imperio romano y se deriva de *famulus*, nombre recibido por los esclavos domésticos; (por lo tanto, lo que distinguía a este grupo eran precisamente los esclavos que residían en el *domus*, la casa de sus señores y no la relación conyugal ni la prole de sus amos. Se trata de lo que se conoce como familia patriarcal".²

¹ Código de Familia. Ley 1289 de 1975, Cuba, p. 8.

² A. Audivert, A. Peñate, y otros: *Familia: Reflexiones necesarias*, Antología preparada para el primer curso Diplomado en desarrollo humano y local, género, infancia, población y salud, UNIVERSITAS/CUBA, 2006, p. 267.

La institución de la familia fue proclamada como célula fundamental en cuanto a los sentimientos de amor entre los esposos, sus hijos y demás parientes y amigos, por lo que el concepto de familia cambió y se expandió más allá de los vínculos consanguíneos o por afinidad.

El concepto de familia como célula básica de la sociedad es reafirmado por algunos sociólogos como Le Play, Durkheim y Spencer al considerar que los pueblos no se componen de individuos, sino de familias, es decir, que las personas de manera individual no constituyen la sociedad, es precisamente la unidad de estas personas y sus interrelaciones, con independencia de los vínculos que las unen, quienes forman la sociedad.³

De acuerdo con la Dra. Patricia Arés, la familia "... es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia".⁴

Según esta autora la definición estructural de familia agrupa tres criterios diferentes:

Consanguíneo: Familia son todas aquellas personas con vínculos conyugales o consanguíneos.

Cohabitacional: Familia son todas aquellas personas que cohabitan bajo un mismo techo, unidos por constantes espacios temporales.

Afectivo: Familia son todas aquellas personas que tienen un núcleo de relaciones afectivas estables.⁵

³ R. Fleitas: *Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de la Familia*, p. 22.

⁴ P. Arés: *Psicología de la familia. Una aproximación a su estudio*, p. 36.

⁵ P. Arés: *Mi familia es así*, pp. 7-8.

Este concepto tampoco se reduce a la consanguinidad, dado que pueden integrar este grupo diversidad de personas, siempre y cuando estén presentes vínculos afectivos, y sentimientos de solidaridad, aun cuando pudieran existir contradicciones, pero que no resulten antagónicas, sino encaminadas a la promoción del intercambio y desarrollo.

En general, se puede decir que la familia es una institución compleja en la que interactúan relaciones objetivas y subjetivas, materiales y espirituales. En ella están íntimamente entrelazados el interés social y el interés personal, es la unidad fundamental de la sociedad.⁶

La familia es dinámica, se encuentra en continuo movimiento y desempeña múltiples funciones que posibilitan su propia existencia y la de sus miembros. Dentro de estas funciones se encuentran:

1- Función de reproducción biológica: Está referida al crecimiento familiar, es decir, la descendencia que debe existir a partir de la formación de la pareja. Actualmente esta función está presentando algunas dificultades para su cumplimiento, tanto a nivel del mundo desarrollado como en Cuba, pues el índice de natalidad ha disminuido considerablemente, inclusive no se logra el remplazo de los padres (dos hijos) y menos aún el aporte social (tres hijos), todo lo cual propicia el envejecimiento poblacional y a largo plazo afectaciones en la producción de bienes y servicios de cualquier sociedad y, por tanto, su desarrollo.

2- Función económica: Incluye la satisfacción de necesidades alimentarias, de protección y materiales en general. Como se conoce tener un hijo implica amor, responsabilidad, tiempo y condiciones indispensables para lograr satisfacer sus necesidades. Actualmente, en Cuba los problemas económicos y de vivienda

⁶ L. Acosta: "Tendencias fundamentales en el desarrollo de la familia cubana actual. El divorcio".

son indudables, de ahí que en ocasiones existan parejas que al valorar sus condiciones y las implicaciones que tiene el nacimiento de un niño o una niña, decidan no tenerlos, posponer el embarazo o limitar el número de hijos, afectando a su vez con ello el cumplimiento de la primera función de la familia.

3- Función cultural, espiritual y educativa: En este caso se incluye el afecto, la comunicación, la transmisión de valores, formas de comportamiento y patrones culturales, entre otros elementos. Esta tercera función resulta fundamental, los padres mediante la educación y la atención que brindan a sus hijos, les transmiten sus vivencias, costumbres, modos de vida, de actuación, hábitos, creencias y conductas, haciendo de ellos seres sociales con identidad, sentido de pertenencia y una concepción del mundo en correspondencia con el momento histórico en que se desenvuelven.

Estas tres funciones están interrelacionadas entre sí, ninguna es más importante que la otra, forman una triada indisoluble que posibilita el crecimiento individual y a su vez proceder y actuar de acuerdo a las exigencias de la sociedad.

No obstante, debe destacarse que estas funciones se diferencian en contenido y efectividad según el tipo de familia, su historia psicosocial y cultural, la situación económica, la calidad de las relaciones intrafamiliares y por el modo de afrontar la vida cotidiana y las crisis. La diferenciación de funciones entre familias, en cuanto a contenido y efectividad, se aprecia por la manera en que se ejerce la formación de principios éticos morales, valores, afectos, conocimientos y prácticas culturales, por las formas que opta para solucionar problemas y por los resultados que logra en contextos de adversidad o de influencias educativas.⁷

En Cuba, la familia lleva adelante las funciones relativas a la reproducción biológica y material, a la satisfacción

⁷ I. Louro: "Familias cubanas en la sociedad actual". p. 1.

de necesidades materiales, afectivas, de socialización, de creación de identidad y pertenencia social, de transmisión de valores y patrones culturales, ella se erige en fuente básica de apoyo y solidaridad, particularmente en situaciones de carencias materiales y financieras. Además, se consolidan sus funciones en cuanto a la atención, educación, cuidado y mantención de sus integrantes. Las diversas estrategias familiares de sobrevivencia a la crisis ponen de manifiesto la resiliencia familiar (capacidad para afrontar la adversidad), el interés por el desarrollo intelectual e instructivo de los hijos, el afrontamiento constructivo a los eventos que acentúan los problemas familiares, incluidos los de salud, enfermedad, la capacidad de actuación en redes vecinales y de amigos, así como la protección de niños y ancianos.⁸

La familia cubana ha pasado y continúa transitando por un proceso de conmoción donde inciden factores diversos como la disminución de la natalidad, el aumento de la esperanza de vida y con ello el envejecimiento poblacional y las continuas oleadas migratorias, tanto internas hacia la ciudad -creándose franjas de marginalidad-, como externas hacia EE.UU. y otros países, lo que favorece la conformación de tipologías familiares diversas y diferentes al modelo tradicional de familia concebido como el de matrimonio con hijos.

De hecho, puede constatarse en numerosos hogares cubanos la existencia de varias generaciones, parejas reconstruidas con hijos de uniones anteriores, la mujer como jefa de núcleo y sola al frente de los hijos, uno o varios adultos mayores, el anciano solo, o parejas del mismo sexo, entre las más significativas, lo que implica una gran diversidad en la agrupación y estructura del hogar que entraña formas diferentes de relaciones, tanto a lo interno como a nivel social.

⁸ Ibídem, p. 2.

En algunos trabajos realizados por el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), se señala que la clasificación más utilizada de acuerdo a la composición de las familias incluye:

Familias nucleares: Formada por dos adultos, casados o no, que son el padre y la madre y viven con sus hijos.

Familias extensas: Constituidas por más de dos generaciones entre las cuales existen relaciones afectivas y de consanguinidad.

Familias extensas compuestas, extendidas o ampliadas: Cuando cohabitan miembros de la familia que no proceden de las líneas generacionales directas ni sus descendientes o cónyuges, sino personas sin grado de parentesco.⁹

También de manera adicional se incluyen otras tipologías como:

Familias monoparentales: Compuesta por la madre o el padre con sus hijos.

Familias reconstituidas o reensambladas: Formadas por una pareja (hombre y mujer), después de haber disuelto uno o varios vínculos estables, y en convivencia por situación de viudez, con hijos de matrimonios anteriores y/o comunes.¹⁰

Haciendo énfasis en los subsistemas familiares, la Dra. Patricia Arés hace referencia a los términos de familia completa, cuando están presentes los dos miembros de la pareja, por lo que cuentan con los subsistemas conyugales, parentales y fraternales y la familia incompleta, cuando existe ausencia de la madre o el padre, ya sea por divorcio o por muerte.¹¹

⁹ Colectivo de autores: *Familias y cambios socioeconómicos a las puertas del nuevo milenio*, p. 11.

¹⁰ Colectivo de autores: *Las familias cubanas en el parte aguas de dos siglos*, p. 4.

¹¹ P. Arés: *Psicología de la familia. Una aproximación a su estudio*, p. 37.

Todas estas tipologías posibilitan agrupar a las familias de acuerdo a características semejantes y proporcionan categorías que resultan de gran utilidad, sobre todo para el abordaje científico de este grupo social, pero la heterogeneidad y variabilidad de las familias de acuerdo al momento histórico social puede ser mucho más rica, lo que posibilita establecer otras clasificaciones en función de la diversidad sexual de la pareja, situación económica, lugar de residencia o nivel de instrucción, solo por mencionar algunas.

En la actualidad, con independencia de unas u otras tipologías o clasificaciones en las que puedan estar incluidas las familias cubanas, se está llevando a efecto un proceso de “democratización de las relaciones familiares y de género”, como señala la Dra. Rosa Campoalegre,¹² que favorece la participación del hombre en las tareas domésticas y la crianza de los hijos, la independencia económica y social de la mujer incorporada al espacio público de manera significativa y en general una mayor comunicación entre sus miembros.

Algunos estudios desarrollados por el CIPS, identifican tendencias progresistas que respaldan estas nuevas concepciones y resquebrajan el paradigma patriarcal que históricamente ha estado presente. Entre estas se pueden mencionar:

- La transformación sustancial de la situación de la mujer y su papel en la sociedad: su mayor inserción escolar, laboral y social en general. Su elevado nivel educacional y peso en la fuerza técnica profesional del país.
- La ruptura del patrón del hombre proveedor y sustento del hogar, hacia la corresponsabilidad en la función económica de las familias.

¹² R. Campoalegre: “Familias cubanas en la sociedad actual” p. 6.

- Ascenso de la tasa de jefatura de hogar femenina.
- Familias monoparentales femeninas y masculinas.
- Modelos de maternidad y paternidad que rebasan roles tradicionales hacia un ejercicio diferente más compartido y con estilos democratizadores entre la pareja y sus hijas e hijos.
- La naturalización de la consensualidad como vía para la formación de la pareja, de la familia y como aporte a la maternidad.
- Modelos de roles genéricos no tradicionales y transicionales.
- Emergencia del enfoque de género y de derechos en el abordaje de la sexualidad, mayor visibilidad y atención del tema a escala social y familiar.
- Ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en la mujer, asociado a la decisión personal.
- Deconstrucción de prejuicios en torno a las relaciones sexuales y la virginidad.
- Aumento de las rupturas conyugales, basadas en la decisión personal de las mujeres.¹³

Si bien dichas tendencias constituyen un paso de avance importante en la modificación paulatina de las concepciones patriarcales de siglos de existencia, todavía la subsistencia del modelo patriarcal ocasiona múltiples daños en el plano físico, afectivo, económico y social, pues la violencia intrafamiliar contra niños y niñas, ancianos, incapacitados o la mujer, se mantiene vigente.

El patriarcado es un procedimiento de organización de la familia y la sociedad muy anterior al Antiguo Testamento. Es concebido como un sistema histórico y universal de relaciones

¹³ Ibídem, p. 7.

de poder, mediante el cual los hombres dominan al resto de los miembros de la familia. Dicho sistema comenzó su instauración con la familia monogámica y la división sexual del trabajo, lo que significó desigual distribución de los espacios sociales y de las actividades realizadas por los sexos; el hombre no solo ocupó los primeros lugares públicos, sino que también se apropia de la primacía dentro de la familia, relegando a la mujer a la condición de instrumento de trabajo privado.

Esta concepción que se establece sin grandes obstáculos, como vía de civilización y paso al mundo moderno, se convirtió en un modo de vida, de ideología y de comportamiento que encuentra formas de expresión, de lenguaje y de acción en todos los tiempos.

Mediante el proceso de socialización los individuos son incorporados a mundos institucionales específicos, se hacen personas asumiendo en su individualidad las formas de vida, pautas, símbolos, actitudes y expectativas de toda la sociedad; proceden, actúan y asumen el modelo de cultura de manera coherente con las exigencias y prerrequisitos sociales y responden a los estereotipos y comportamientos esperados socialmente.¹⁴

La cultura patriarcal se reproduce y transmite de generación en generación a través de dicho proceso, pues mediante el aprendizaje los individuos adquieren valores, conocimientos y creencias que van conformando su identidad de género en función de estereotipos legitimados socialmente que establecen como natural la dominación de unos y la sumisión de otros.

En la violencia doméstica o violencia intrafamiliar, esta presente ese desequilibrio de poder, pero también existen características distintivas. Las partes implicadas en estos hechos

¹⁴ A. Medina: "Rol de Género y Violencia Doméstica", Trabajo de Curso.

están íntimamente relacionadas por vínculos sanguíneos, conyugales o afectivos, además, por lo general comparten la misma vivienda, por tanto, el enfrentamiento a los conflictos puede ser más frecuente, la desintegración de la familia y las afecciones de índole psicológica y económica son mayores; las víctimas se sienten perturbadas en extremo pues la convivencia con el victimario de forma permanente es sumamente difícil y angustiante. Ella constituye una expresión de desajuste social y sus efectos repercuten en todos los miembros de la familia, pues es imposible brindar afecto, seguridad emocional, estabilidad y equilibrio cuando la tensión, la ansiedad, el miedo y la desesperación están presentes.¹⁵

Durante mucho tiempo el tema de la violencia doméstica o intrafamiliar fue borrado del debate social, pero en la segunda mitad del siglo xx, junto al creciente movimiento a favor de grupos humanos discriminados, fueron apareciendo algunos trabajos de quienes comenzaron a visualizar el problema.

En las décadas de 1960 y 1970 se organizaron múltiples asociaciones en defensa de los niños víctimas de maltrato en el hogar. Este fue un primer momento de basamento ideológico y de acción militante que arrojó un poco de luz sobre el problema y motivó a investigadores, profesionales y legisladores a ocuparse del tema y buscar respuestas sociales, psicológicas y legales. Sin embargo, no fue tarea fácil, pues los siglos de ocultamiento del problema generaron y mantuvieron el mito de que todo lo que ocurre dentro de la familia es una cuestión privada y debe ser defendido de las miradas externas. Este mito es sostenido incluso por una serie de instituciones sociales, políticas y religiosas, pero los resultados de las investigaciones sociológicas acerca del tema alertan sobre la necesidad de considerar el fenómeno de la violencia doméstica como un

¹⁵ S. García: *Agresión masculina en la relación conyugal*. Cuadernos de Ceam, 2004.

grave problema social y en consecuencia crear estrategias para su eliminación”.¹⁶

En el 7mo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente se formuló una resolución denominada “Violencia en el hogar” que invitó a los Estados miembros interesados a que adoptaran medidas concretas para prevenir la violencia en el hogar y prestar la asistencia adecuada a las víctimas. Seguidamente, en el 8vo Congreso, la violencia doméstica quedó definida como el: “Acto cometido dentro de la familia por uno de sus miembros que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o la libertad de otros miembros de la familia”.¹⁷

Este es un fenómeno que expresa la utilización de la fuerza o la coacción para obligar a alguien a obrar en contra de su voluntad, en contra de sus principios o en contra de sí mismo, es decir, se usa con una determinada intencionalidad, para el sometimiento a una autoridad o un régimen, constituyendo... “una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, emocional, económica, etc.”.¹⁸

La violencia doméstica es un problema complejo y multicausal, entre cuyos factores coadyuvantes pueden incluirse el aislamiento geográfico o social, las dificultades financieras, el empleo irregular y el poco respeto a sí mismo.

¹⁶ J. Corsi: “Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal”. *Las mujeres en la imaginación colectiva*, p. 41.

¹⁷ Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal: *Medidas prácticas en la esfera de la Prevención del Delito y la Justicia Penal*, p. 9.

¹⁸ I. Artiles: “¿Aprendemos la violencia?” *Revista Sexología y Sociedad*, p. 15.

Como se ha mencionado anteriormente, la familia constituye la institución o grupo más importante que tiene el ser humano. A través de ella comienza el reconocimiento del mundo, el aprendizaje y la identificación como individuo y ser social. Ella con su sistema dinámico de interrelaciones crea las bases sobre las que se conforma la personalidad de sus miembros más jóvenes.

Una de sus funciones más importantes es la socialización de la persona, la cual se canaliza mediante todas las acciones que permiten relacionarse a padres e hijos, por tanto, los adultos son transmisores esenciales de conocimientos, formas de expresión y patrones de comportamientos que el niño o la niña poco a poco incorporan a su experiencia personal. La existencia de un clima violento en la familia sienta las bases para que más tarde los niños y las niñas que la integran reproduzcan esas conductas, asumiendo roles diversos de acuerdo a los estereotipos sexistas aprendidos.

En las mujeres la violencia en la familia de origen, permeada de androcentrismo e ideología patriarcal, propicia la invisibilización de estas conductas, en tanto llegan a ser asumidas como naturales. Generalmente ellas no reconocen en el maltrato que reciben el abuso de poder y la necesidad de dominación del hombre, llegando a culparse por estos hechos y justificarlos, lo cual puede ser una forma de evadir o no poner en evidencia la humillación y la frustración que sienten.

En ocasiones pueden utilizar la agresión contra el abusador, pero más que una forma de violencia es un mecanismo de autodefensa.¹⁹

En los hombres, a decir de Margaret Varma: “muchos adultos que hoy abusan de sus mujeres habían sido testigos

¹⁹ S. García: *Una mirada a la violencia contra la mujer desde sus protagonistas*, p. 21.

de los malos tratos producidos a su madre y tienen también tendencia a usar esa violencia como medio de control social, puesto que la interacción agresiva es una conducta que se aprende”.²⁰ También la psicóloga Ángeles Carrasco señala que: “En una familia en la que se han transmitido toda clase de valores sexistas y donde se ha golpeado, despreciado y descalificado constantemente a la madre, se han juntado todos los ingredientes que necesita el posible asesino de su mujer; la visualización de la violencia, el modelo de aprendizaje y el modelo ideológico machista”.²¹

En Cuba, la atención institucionalizada a la problemática sobre la violencia intrafamiliar se originó en el mes de abril del año 1997, con la creación de un Plan de Acción Gubernamental de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la IV Conferencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la mujer, contentivo de las líneas fundamentales para guiar el trabajo de las instituciones del Estado.

Como parte de las acciones de dicho plan, fue creado el Grupo de Trabajo Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar que propició la institucionalización de la atención a este problema social. También, diversidad de instituciones como por ejemplo el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Centro Nacional de Promoción y Educación para la Salud, Instituto Nacional de la Vivienda, Centro de Estudios Demográficos, la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, el Comité Estatal de Estadísticas, el Centro

²⁰ M. Varma: *Battered women; Battered children*. Maria Roy: *Battered women*, p. 264.

²¹ A. Carrasco: “Violencia Intrafamiliar: Un programa alternativo de los casos de Orientación a la Mujer y la Familia en Villa Clara”. Tesis en Opción del Título de Máster en Sexología, p. 15.

de Estudios sobre la Juventud, entre otras, han realizado estudios sobre el tema de la familia, pero, a pesar de ello y al igual que sucede a nivel internacional, aún existen obstáculos de carácter objetivo y subjetivo que limitan una aproximación más confiable a la magnitud cuantitativa y cualitativa de dicho problema.

En el trabajo titulado: La familia cubana: realidades y proyección social, se definen los principales déficits presentes en lo referido al estudio de la familia cubana, entre los que se destacan:

- Inexistencia de una bibliografía exhaustiva que abarque todo lo publicado sobre el tema.
- Carencia de una historia de la familia cubana, que identifique las características de la misma en cada época y formación socioeconómica particulares.
- Ausencia de una base de datos estadísticos referida a la familia.
- Insuficiencia de estudios sobre:
 - » El ciclo de vida familiar.
 - » La diferenciación territorial de las familias.
 - » La familia como unidad productiva.
 - » La dimensión cultural de la familia contemporánea.
 - » Los impactos de la religión sobre la familia.
 - » Los niveles de violencia intrafamiliar.²²

Todo lo anterior evidencia la necesidad de incrementar los estudios sobre el tema, pues el fenómeno de la violencia intrafamiliar requiere de nuevas estrategias

²² M. Díaz, A. Durán, E. Chávez: "La familia cubana: realidades y proyección social".
Artículo aprobado para su próxima publicación en la revista cubana *Temas* 2003.

que posibiliten su erradicación, y más aún en estos momentos, donde la actualización del modelo económico social cubano amplía y transforma la participación de las familias en el sector no estatal de la economía como unidad productiva directa y sus fuentes de ingreso;²³ diversificándose la actividad laboral en función de mejoras económicas y no de la calificación profesional, lo que en ocasiones invade el espacio del hogar e implica reajustes en las funciones familiares, desempeño de roles, distribución del tiempo y relaciones afectivas, económicas y de convivencia, entre otras, lo que puede provocar afrontamiento y tensiones que requieren de múltiples mecanismos familiares y sociales que incidan positivamente en la cohesión y armonía de todos los miembros del grupo y en la formación de las nuevas generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, L.: "Tendencias fundamentales en el desarrollo de la familia cubana actual. El divorcio". Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos73/desarrollo-familia-actual-Cuba-divorcio/desarrollo-familia-actual-Cuba-divorcio.shtml#ixzz3wTWlxxF7>.2015. .2015.

Arés, P.: *Mi familia es así*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1990.

-----: *Psicología de la familia. Una aproximación a su estudio*. Ed. Félix Varela, La Habana, 2002.

-----: "La familia cubana en el contexto latinoamericano actual". Disponible en: Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos40/familia-cubana-hoy/>

²³ R. Campoalegre: Ob. cit., p. 8.

familia-cubana-hoy.shtml#ixzz3wTb6YrG4, Consultado en febrero 2016.

Artiles, I.: "¿Aprendemos la violencia?" En *Revista Sexología y Sociedad*. Año, 2, No. 4, Cuba, 1996.

Campoalegre, R.: "Familias cubanas en la sociedad actual", Disponible en: <http://www.saludvida.sld.cu/entrevista/2014/05/14/familias-cubanas-en-la-sociedad-actual>. 2014.

Carrasco, A.: "Violencia Intrafamiliar: Un programa alternativo de los casos de Orientación a la Mujer y la Familia en Villa Clara". Tesis en Opción del Título de Máster en Sexología, Ministerio de Salud Pública, Cuba, 1996.

Código de Familia: Ley 1289 de 1975, Cuba.

Colectivo de autores: *Familias y cambios socioeconómicos a las puertas del nuevo milenio*. Informe de investigación, CIPS, La Habana. 2000.

Colectivo de autores: *Las familias cubanas en el parte aguas de dos siglos*. Impreso por D'vinni S.A. Colombia, 2010.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal: *Medidas prácticas en la esfera de la Prevención del Delito y la Justicia Penal*. Quinto Período de Sesiones. Informe presentado (Fotocopia), Viena, 1996.

Corsi, J.: *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal. Las mujeres en la imaginación colectiva*. Compiladora: Ana María Fernández, Buenos Aires, Paidós, 1992.

Díaz, M., Durán, A., Chávez, E.: *La familia cubana: realidades y proyección social*. Departamento de Estudios sobre Familia, CIPS, La Habana, 2003.

Fleitas, R.: *Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de la Familia*. Ed. Félix Varela, La Habana, 2005.

García, S.: *Agresión masculina en la relación conyugal*. Cuadernos de Ceam. Panorama da Realidade Cubana, Universidad de Brasilia, Año IV, No. 12, marzo, 2004.

-----: *Una mirada a la violencia contra la mujer desde sus protagonistas*. Informe de Investigación, Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia, Cuba, 2004.

Louro, I.: "Familias cubanas en la sociedad actual". Disponible en: <http://www.saludvida.sld.cu/entrevista/2014/05/14/familias-cubanas-en-la-sociedad-actual>. 2014,, 2014.

Medina, A.: "Rol de Género y Violencia Doméstica". Trabajo de Curso, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, Cuba, 1997.

Pupo, A.: "La Familia Cubana. Una reflexión desde la práctica legal". Disponible en: Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos42/familia-cubana/familia-cubana.shtml#ixzz3wTWEp7mx>., Consultado en febrero 2016.

Silva, P.: "La Violencia Intrafamiliar". Disponible en: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>Psicología Online Colectivo de autores: Violencia Intrafamiliar, Santiago de Chile, 2016.

Varma, M.: *Battered women; Battered children*. En Roy. Maria. Battered women, 1989.

La violencia contra la mujer: semblanza, actualidad y consecuencias sociales

M.Sc. Silvia Esther García Méndez

La violencia contra la mujer es tan antigua como la propia existencia del ser humano y su presencia en la vida cotidiana, una norma aprobada socialmente. La actitud asumida y extendida a lo largo de los años ha sido la aceptación pasiva de estos hechos, lo cual, sumado al ámbito privado en que mayormente se desarrollan los malos tratos, trajo consigo la invisibilización del fenómeno.

Como ejemplos que evidencian las concepciones históricas androcéntricas se puede hacer mención a algunos criterios y acontecimientos.

El gran pensador griego Aristóteles afirmaba que: "El hombre es superior por naturaleza y la mujer inferior".¹ Mientras que Santo Tomás de Aquino se refería a las féminas como seres incapaces de formar criterios o tener juicios propios, siendo solo comparables con los niños y los dementes.²

Augusto Comte, fundador del Positivismo, donde se acentúa el valor de la ciencia y su autonomía oponiéndola a la religión y a las especulaciones metafísicas, mantiene una ideología patriarcal y sexista en relación con la mujer. Considera a esta por debajo del hombre en el plano físico, volitivo e intelectual, asignándole como misión en la vida la de influenciar de forma sistemática y espontánea, mediante el amor, la abnegación

¹ M. Miedzian: "Chicos son, hombres serán: ¿Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia?" *Cuadernos Inacabados* 17, p. 31.

² A. M. Pérez del Campo: *Una cuestión incomprensible: el maltrato a la mujer*, p. 29.

y el respeto, en la actividad masculina; pero siempre desde una posición de subordinación a las decisiones y mandatos del hombre.³

Sigmund Freud, conocido como el Padre del Psicoanálisis, quien realizó aportes importantes al conocimiento del ser humano, no modifica la postura androcentrista de su época, al afirmar que “ la feminidad normal” se alcanza a través de las actividades y objetivos del marido o de los hijos, lo que implica una renuncia de las aspiraciones y la individualidad femenina y un desempeño exclusivo de los roles de madre y esposa.

La mujer en la Biblia es creada de una parte del cuerpo de Adán, reafirmando su dependencia del varón, y considerada la responsable del pecado original y de la expulsión del Paraíso.

El viejo código Manú, uno de los más antiguos de la India, establece que: “Siendo niña la mujer debe depender de su padre, siendo joven, de su marido y viuda, de sus hijos”; una mujer no debe nunca gobernarse a su antojo, lo que moviliza, educa y obliga a la subordinación, la obediencia y la dependencia femenina.⁴

En la Roma primitiva el *Pater-familia* era dueño absoluto de su mujer y podía venderla, castigarla o matarla según sus deseos, pues la esposa era una propiedad privada, un objeto más de su pertenencia.

En Francia, en 1359 se estableció por costumbre que cuando un hombre mataba a su esposa en un acceso de cólera, siempre que se confesara arrepentido mediante juramento, no era castigado.

³ S. García: *El hombre maltratador*. Informe de Investigación, Fiscalía General de la República, Cuba, 1999.

⁴ E. Palacios: *¿Por qué es la mujer con tanta frecuencia objeto de agresión por parte del hombre?* Resumen de Investigación, Barcelona, 1982.

La Edad Media no trajo diferencias sustanciales, los nobles golpeaban a sus esposas con la misma regularidad que a sus sirvientes, llegando en Inglaterra esta práctica a ser controlada con lo que se denominó “Regla del Dedo Pulgar”, que se refería al derecho del esposo a golpear a su pareja con una vara no más gruesa que el dedo pulgar para someterla a su obediencia, tratando así que los daños ocasionados no llevaran al fallecimiento de la víctima.⁵

También en esta época, la mujer podía ser utilizada como instrumento de paz a través de matrimonios entre Estados, decisión que se tomaba sin tener en cuenta la opinión de la posible desposada.

Sumado a lo anterior, en dicho período se utilizaba, por parte de los señores feudales, el Derecho de Pernada, que otorgaba a estos la posibilidad de pasar la primera noche de bodas con las muchachas que contraían matrimonio, lo cual, además de ser una afrenta para el esposo, constituía una forma legalizada de violación de la mujer.

De los siglos XIII al XIX no existieron diferencias relevantes en el trato a la mujer, y un ejemplo está en la ciudad de Nueva York en 1825, donde en un caso judicial consta la agresión recibida con un cuchillo y fractura de brazo a manos del esposo, pero el tribunal no concedió el divorcio por considerar que la actuación masculina había sido honesta y razonable, en tanto, tenía el propósito de ayudar a su esposa para que no cometiera más errores.

Ya en los finales del siglo XIX, se dicta en los Estados Unidos y específicamente en el Estado de Maryland en 1882, la primera ley para castigar el maltrato conyugal. La pena impuesta era de

⁵ J. A. De Vega Ruiz: *Las Agresiones Familiares en la Violencia Doméstica*.

cuarenta latigazos o un año de privación de libertad al victimario por los abusos cometidos; pero después de sancionado el primer caso, aparentemente y de manera inexplicable, cesó la comisión de este delito, pues nunca más se presentó un asunto similar, siendo derogada la Ley en 1953.

Más recientemente, a finales del siglo xx, existen países que involucionan en su actuar aprobando leyes que se remontan a más de cinco siglos atrás y un ejemplo de ello se encuentra en el Decreto-Ley aprobado por Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes, Irán e Irak firmado en 1990, donde se permite asesinar a las mujeres de la familia si incurren en adulterio o deshonor, para lo cual es posible apedrearlas hasta la muerte.

En el siglo xxi, todavía son numerosas las manifestaciones, no solo individuales, sino en el plano estatal de discriminación femenina. Un porcentaje insignificante de mujeres, comparado con los hombres, ha logrado ocupar posiciones importantes como ministras, secretarías de Estado o presidentas de una nación, e inclusive en algunos países desarrollados, como es el caso de España, las mujeres obtienen un salario menor que los hombres, aun cuando tengan la misma calificación que estos.

El tema de la discriminación de género, no empezó a formar parte de las reivindicaciones sociales hasta tiempos recientes. La Revolución Francesa, inicio del mundo moderno con sus ideales de igualdad y libertad, fue llevada a cabo por varones, las mujeres a duras penas entraban en la categoría de seres humanos.

Al final de esta lucha de clases los hombres continuaron ejerciendo el poder, gozando de sus privilegios y valorando a la mujer como una propiedad u objeto. Para las mujeres esta

revolución solo trajo sufrimiento, miseria y muerte, pero ningún cambio sustancial en su estatus social como ser humano.

A partir de entonces, numerosas mujeres en diversas partes del mundo realizaron hazañas importantes demostrando que el valor, el coraje y la inteligencia no eran cualidades privativas de los hombres, pero el autismo masculino, centrado en su propio yo, continuó minimizando la personalidad femenina.

En el siglo XIX nace el movimiento feminista como resultado de la contradicción existente entre la incorporación de la mujer al mercado del trabajo y el orden masculino dominante. El trabajo asalariado fue el primer paso hacia una autonomía de las mujeres. Sus reclamos iniciales se referían al ámbito de los derechos civiles, exigiendo la igualdad jurídica para ambos sexos, recibir una educación válida al igual que los hombres, poder ejercer el voto y tener condiciones equitativas de trabajo.

La Segunda Guerra Mundial desencadenó una profunda crisis de los valores hasta entonces imperantes en la sociedad que propició en los años 60 el nacimiento de la cultura hippie, el auge de los movimientos de izquierda en los países del Tercer Mundo que devinieron en los procesos de descolonización de Asia y África, el desarrollo de la tableta anticonceptiva, que permitió una mayor inserción de las mujeres en el espacio público. La gran cantidad de féminas que asumieron los puestos de trabajo masculinos durante la guerra y el propio devenir del capitalismo en una economía de servicios, facilitó oficios para ser desempeñados por mujeres, aunque recibiendo salarios inferiores por labores de igual calificación.

Estos factores determinaron un resurgimiento del movimiento feminista que con su empuje logró modificar las constituciones de las naciones modernas, quedando aprobadas importantes

normas jurídicas tales como: el divorcio, el derecho al voto, el reconocimiento de los hijos concebidos fuera del matrimonio, el derecho a la herencia, a ocupar cargos de dirección políticos, la protección a la maternidad y se libró una fuerte lucha por el derecho de la mujer al aborto.⁶

Inclusive es en esta etapa, se analizan, discuten y ven la luz pública los problemas relacionados con la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, aspectos que, por su carácter íntimo y privado, constituían un tabú social.

Las Naciones Unidas se convierten en un marco idóneo para este empeño multilateral, donde se crea un espacio para analizar el alcance y la dinámica de esta forma de violencia que se perpetúa de una generación a otra.

En diciembre de 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución histórica sobre la violencia ejercida contra las mujeres, denominada Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en la que, por primera vez, se define esta como: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vía pública, como en la vida privada".⁷

En esta Declaración se reconoce que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Además,

⁶ D. González: "Violencia doméstica & mujer profesional". Trabajo de Diplomado de Prevención de la Violencia Doméstica.

⁷ Naciones Unidas. Resolución Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: 1993.

afirma que la violencia en todas sus formas es incompatible con la dignidad de la persona humana, debiendo sus prácticas ser eliminadas a través de medidas que cambien los patrones socioculturales, sociales y políticos que son su origen y contribuyen a su mantenimiento.⁸

A partir de entonces, el tema de la violencia contra la mujer ha sido abordado en numerosas convenciones, eventos científicos y talleres a nivel internacional, inclusive existen en diferentes países, como Cuba, planes de seguimiento a los acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer realizada en Pekín, en el año 1995.

También en algunos países de América y con el objetivo de avanzar en el camino de la disminución de la violencia de género, se han dictado leyes, como, por ejemplo:

Ley 19325 en Chile, relacionada con normas sobre procedimiento y sanciones relativas a actos de violencia intrafamiliar.

Ley 24417 de Argentina para la protección contra la violencia familiar.

Ley 27 en Panamá referida a delitos de violencia intrafamiliar y maltrato a menores.

Ley 839, contra la violencia a la mujer y a la familia en Ecuador.

Ley 1674 de Bolivia. Contra la violencia en las familias o violencia doméstica.

Si bien estas legislaciones resultan importantes, por sí mismas no eliminan la violencia masculina, este es un fenómeno social de magnitud que requiere de la participación de hombres y mujeres; un cambio en las concepciones, las actitudes y el comportamiento social en concordancia con las políticas públicas

⁸ Idem.

y los pronunciamientos oficiales que apelan a la edificación de un mundo más justo.

En el logro de este fin es imprescindible el conocimiento de hechos que ocurren de manera cotidiana y que en ocasiones no se valoran como formas de violencia que perjudican la integridad o la imagen de la mujer, ejemplo de lo cual pueden mencionarse:

En los conflictos bélicos, las mujeres y las niñas son frecuentemente objeto de violación y embarazos forzados. Se estima que más de 20 000 mujeres musulmanas fueron violadas en Bosnia y Herzegovina durante la guerra de los Balcanes y más de 15 000 en Ruanda en un solo año. Las violaciones masivas se han utilizado como arma de guerra en Kampuchea, Liberia, Perú, Somalia y Uganda.

La mutilación genital femenina, considerada por muchos como una práctica cultural tradicional, se realiza a costa del placer sexual y la integridad física de la mujer, existiendo 130 millones de mujeres y niñas pertenecientes a unos 28 países, en su mayor parte africanos, que han sufrido la escisión de sus genitales en algún grado; práctica que además de dolorosa, puede producir un estado de shock, infección o la muerte, ya que estas operaciones son realizadas por personas profesionalmente inexpertas y sin las condiciones higiénicas necesarias.

La música es una vía a través de la cual se ofende a las mujeres, fundamentalmente el rap, el reguetón y la salsa, sin embargo, esas canciones son aceptadas por firmas discográficas y emisoras radiales que las transmiten de forma reiterada, estimulando su difusión y la aceptación del público.

La pornografía se ha convertido en un medio masivo de propaganda donde la mujer es centro de vejaciones, inclusive existen revistas para hombres que estimulan las violaciones en grupo, incentivando de esta forma la acción de conductas violentas contra la mujer.

En los asesinatos por cuestiones de honor, valorados como delitos pasionales, se aplican atenuantes atendiendo a la irracionalidad y el descontrol del hombre ante la situación, inclusive en algunos países de América Latina y del Medio Oriente se exonera a los culpables de estos cargos.

De hecho, los estimados internacionales reflejan que, en los países subdesarrollados, más de la mitad de las mujeres son golpeadas por sus parejas, en el mundo no menos del 60% de la población femenina es o ha sido objeto de maltrato, en cualquiera de sus formas de manifestación, por parte de sus compañeros y el 50% de las mujeres víctimas de homicidio o asesinato mueren a manos del hombre con quien mantienen o mantuvieron una relación amorosa.⁹

Si bien toda conducta que provoca daño o maltrato a cualquier miembro de una familia tiene una repercusión individual y social importante, en el caso de las mujeres, la situación resulta más alarmante, no solo se coloca a ésta en una posición desvalorizada, sino que, gracias al refuerzo de la ideología machista, con frecuencia se valora positivamente al agresor, convirtiéndose la víctima en un ejemplo de efecto amplificador de la situación inferior y subordinada de todas las mujeres.

El androcentrismo y la violencia masculina permanecen firmemente arraigados en muchas mentes y muchas

⁹ S. García: "Creencias y mitos sobre el maltrato femenino en las relaciones de pareja". *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas*, No. 0, 2003.

sociedades sin que la ideología, la política o el desarrollo social sean determinantes, este es un problema grave que existe en cualquier lugar del mundo de hoy y la educación que se imparte, tanto en las instituciones como en la familia, está permeada de ello, de ahí la importancia del cambio en la subjetividad de las personas; la necesidad de la toma de conciencia en hombres y mujeres de eliminar los estereotipos sexuales que apoyados en el género, como invención cultural que no existe como realidad biológica, recibe connotaciones específicas de valores y normas.

Como formas de manifestación de la violencia contra la mujer que con mayor frecuencia se presentan se pueden señalar:¹⁰

Violencia física: Uso de la fuerza para intimidar, controlar u obligar a una persona a hacer algo en contra de sus propios deseos. Se caracteriza por daños corporales; producto de golpes, empujones, utilización de armas blancas u otras, o que tienen repercusión somática en las personas que están sometidas a ella.

Violencia psicológica, verbal o emocional: No conlleva agresión o contacto físico, aunque puede ser consecuencia directa de ello. Envuelve amenazas, coacción, control excesivo, celos patológicos, degradación mental, aislamiento y humillación. Es fundamentalmente de carácter verbal y constituye cuando se manifiesta en demasía un alto indicador de una futura violencia física.

Violencia sexual: Cuando se utiliza la sexualidad de la pareja arbitrariamente sin tener en cuenta la opinión, las necesidades o los deseos de esta. Pueden estar presentes agresiones físicas que se dan durante las relaciones sexuales, realizar el sexo con

¹⁰ S. García: "Violencia contra la mujer: Percepción social en el Consejo Popular de Belén". Tesis en Opción del Título Académico de Máster en Criminología.

sadismo, obligar a la pareja a tener relaciones sexuales consigo o con otras personas, críticas al desempeño sexual y la violación.

Violencia económica: Cuando el sujeto violento dispone de la economía personal y familiar indiscriminadamente, sin preocuparse mucho por los resultados que esto puede ocasionar. Puede verse reflejada en la escasez de recursos, alimentos y condiciones precarias de la familia y del inmueble, aun cuando dicho individuo posea cierto poder adquisitivo que pudiera evitar situaciones como esas.

Violencia contra la propiedad o ecológica: Ocurre generalmente en un arranque de cólera como medio para intimidar o asustar. Usualmente se destruyen objetos. A veces los bienes destruidos son de la esposa y pueden ser regalos que el mismo agresor le hizo, o que guardan unpreciado recuerdo sentimental para ella, pero en otras, esta destrucción puede incluir los bienes propios del abusador. Estos actos destructivos, son considerados como una de las caras de la violencia física.

En general la violencia contra la mujer es el resultado sociocultural de las diferencias entre sexos y sus formas de manifestación en mayor o menor medida siempre dan como resultado una víctima.

Reseña histórica de la violencia contra la mujer en Cuba

Cuba no es ajena al fenómeno de la violencia contra la mujer, en este país al igual que en muchos otros, ha existido tradicionalmente en la educación una formación ideológica sexista heredada de la colonización europea, con el patrón cultural de la familia patriarcal que discrimina a la mujer por razones de sexo y la convierte en subordinada del varón, asignándole tareas y funciones específicas vinculadas a la maternidad y las labores domésticas.

La exigencia de derechos feministas se escuchó por primera vez en Cuba el 14 de abril de 1869, durante la celebración de La Asamblea de Guáimaro, en plena contienda bélica contra el coloniaje español. La asamblea, integrada por hombres, a través de la voz de uno de ellos, recibió las palabras de Ana Betancourt, quien rompiendo con su tiempo elevó un escrito de reclamo que planteaba:

“Ciudadanos, la mujer, en el rincón oscuro y tranquilo del hogar, esperaba paciente y resignada esta hora hermosa en que una revolución hermosa rompa el yugo y les desata sus alas. Ciudadanos aquí todo era esclavo, el color y el sexo. Vosotros queréis destruir la esclavitud de la cuna peleando hasta morir. Habéis destruido la esclavitud del color emancipando al siervo. Llegó el momento de libertar a la mujer”.¹¹

Esta primera y justa demanda de las cubanas impresionó al presidente de La República en Armas Carlos Manuel de

¹¹ E. Díaz: La invisibilidad y la visibilidad de la mujer en la historia de Cuba. Facultad de Historia, Universidad de La Habana, Cuba, 1997, p. 111.

Céspedes, quien alabó el mensaje calificándolo de avanzado y le aseguró a su autora un lugar en la historia. Pero la realidad fue otra, la Asamblea no reconoció los derechos de la mujer en los documentos constitutivos. Para nuestros patriotas, las mujeres eran frágiles e incompetentes.¹²

En la etapa siguiente de la Guerra de Independencia, iniciada en febrero de 1895 y dirigida por José Martí, las mujeres trabajaron fuerte y masivamente en la organización de más de cien clubes revolucionarios en el exilio y un número de aproximadamente 1500 militaron en el Partido Revolucionario Cubano (P.R.C.) que creó las condiciones para el éxito de la guerra. En los campos de batalla también estuvieron presentes las mujeres y algunas como Adela Ascuí Labrador e Isabel Rubio Díaz alcanzaron altos grados militares como capitanas del Ejército Libertador. Sin embargo, a pesar de su participación protagónica en las luchas de su pueblo, las mujeres cubanas quedaron como ausentes de aquella epopeya absolutamente controlada por el poder masculino.¹³

Más tarde, durante la República, las mujeres realizaron manifestaciones y acciones en contra de los gobiernos de turno, además, se crearon movimientos feministas exigiendo, entre otras demandas, el derecho al voto, a la patria potestad y al divorcio.

En la lucha contra la dictadura batistiana, tanto en la clandestinidad en las ciudades como en la Sierra Maestra, fueron numerosas las mujeres que participaron en acciones armadas, sabotajes, distribución de propaganda, y como enlaces o mensajeras entre otras actividades; sufriendo detención, tortura y muerte por defender los ideales revolucionarios;

¹² Ibídem, p. 112.

¹³ Ibídem, p. 113.

sin embargo, el espacio público continuó en manos del poder masculino, el androcentrismo predominante no permitió a la mujer desterrar de su vida la posición subordinada transmitida generacionalmente.

Solo al triunfo de la revolución en 1959, es que comenzaron cambios sustanciales que posibilitaron el acceso de las mujeres al espacio público.

El proyecto social cubano propicia condiciones para que las mujeres sean sujetos protagónicos en la esfera pública y en la privada, posibilita un estatus social diferente y un desarrollo notable en todos las áreas, inclusive con cargos de dirección de relevancia en ministerios, organismos de salud, empresas y organizaciones políticas y de masas, por solo mencionar algunos, pero estas condiciones no han sido suficientes para desarraigar todos los factores que influyen en la aparición de la violencia de género.

Este problema no es solo de normas jurídicas y constitucionales, este es un problema de conciencia, de modificaciones en la mentalidad de las personas y eso, es un proceso largo y difícil; romper con las concepciones, costumbres y estereotipos presentes durante tantos años, implica cambios medulares en el modo de percibir la realidad y de actuar en la vida. Esta situación genera conflictos para ambos sexos. Para el hombre, aceptar que su autoritarismo y dominio ha terminado es incomprensible y para la mujer romper con lo tradicional, aun cuando ello implique independencia, autoafirmación y realización personal y social, es complicado.

“La historia de la humanidad está escrita por la historia del varón” por ello no han sido socializados para convivir con la mujer en igualdad de condiciones.¹⁴ Tampoco las mujeres,

¹⁴ I. Artilles: “¿Aprendemos la violencia?” en *Revista Sexología y Sociedad*, p. 18.

aun con la gran historia que nunca les han permitido contar y que refleja los sentimientos, las ideas, las conductas y la vida de “la mitad de la población del mundo y de las madres de la otra mitad”, han aprendido a exigir sus derechos, por lo que se requiere un nuevo orden estructural que equilibre la balanza entre ambos.¹⁵

Uno de los problemas que hacen factible la supervivencia de la ideología patriarcal y la violencia es el desconocimiento social de los pilares que las sustentan. A través de la historia las diferencias entre los sexos, socialmente establecidas, han conformado tradiciones y costumbres que no se cuestionan, son valoradas como condiciones naturales y normales sin discusión y precisamente, esa aceptación y cotidianidad ha hecho de la violencia contra la mujer un suceso imperceptible e invisible para muchos.

La labor realizada por numerosas instituciones a favor de la erradicación de estas concepciones y las múltiples investigaciones científicas que desde diferentes aristas abordan este fenómeno, evidencian que queda mucho por hacer, la divulgación y la educación tiene que ser mayor, la batalla de ideas tiene que comenzar desde las edades más tempranas y llegar al barrio y la comunidad. No basta con identificar el fenómeno, es necesario desmitificar sus causas y eliminar los prejuicios y las concepciones equivocadas que durante tantos años han estado presentes.

¹⁵ E. Díaz: “La invisibilidad y la visibilidad de la mujer en la historia de Cuba”, p. 20.

Apreciaciones sobre las causas de la violencia contra la mujer

Partiendo de estas premisas se decidió llevar a cabo un estudio exploratorio con el objetivo de determinar, de acuerdo al juicio de los encuestados, las causas que fundamentan la violencia contra la mujer. Para ello se aplicó una encuesta a 140 personas, de las cuales 102 fueron mujeres y 38 hombres, todos incluidos en un rango de edad que oscila entre los 25 y 60 años, lo que implica que su desarrollo personalógico y social se realizó en el periodo revolucionario.

Estas personas no constituyen una muestra representativa de la población, sino una muestra no probabilística, seleccionada de manera informal a partir de la participación de los sujetos en talleres efectuados en comunidades de los municipios de Plaza de la Revolución y Habana Vieja y en actividades docentes de postgrado con participación de residentes en diversas provincias del país. Puede considerarse como una muestra de sujetos tipo, dado que el objetivo no es la cantidad, sino la calidad de la información que pueden brindar, en tanto, conceptos, tradiciones, creencias y valoraciones sobre el tema.

Destaca en esta población que el 60,9% tiene nivel universitario, el 32,1% medio superior y 7% nivel medio, es decir 9no grado concluido, pero con la culminación de estudios técnicos, lo que evidencia un nivel de escolaridad que posibilita la comprensión del instrumento aplicado.

La encuesta empleada constó de 24 ítems, de los cuales 23 definían una alternativa única con la que se podía o no estar

de acuerdo y posibilitaba una respuesta abierta para que se señalara cualquier otra opción de importancia para la persona encuestada.

El instrumento se suministraba al inicio de la actividad, ofreciéndose un tiempo para su respuesta y entrega. Seguidamente se impartía una conferencia interactiva sobre el fenómeno y finalmente se utilizaban los resultados obtenidos en la técnica empleada para ejemplificar estos hechos y poner al descubierto los mitos existentes sobre la temática.

Los resultados obtenidos no marcan diferencias significativas entre edades ni sexos y en mayor o menor medida, más de la mitad de la población encuestada pone de manifiesto respuestas socialmente condicionadas o creencias que no encuentran en la realidad una explicación científica, pero que justifican los comportamientos violentos.

Dentro de los ítems que con mayor frecuencia fueron seleccionados, se pueden mencionar:

Pobre control de impulsos en el hombre y/o trastornos psiquiátricos.

- Las provocaciones de la mujer.
- La cerveza y el ron tienen la culpa.
- Masoquismo de las mujeres.
- La ingestión y el consumo de drogas.
- Bajo nivel escolar.
- Estos criterios hacen referencia a mitos.

Los mitos creados por las personas en un momento histórico determinado tienen una gran carga emotiva, y la creencia como su componente primordial, no se rinde con facilidad ante

la prueba de su incongruencia o de su absurdo. Se basan en generalizaciones excesivas, estereotipadas y por consiguiente incompletas acerca de la realidad circundante.

“Los estereotipos que caracterizan y conforman estos mitos con respecto a la realidad cotidiana, tienden a la polarización y a la exclusión, ya que la asignación que promueven de los diferentes roles en lo masculino y lo femenino no son tanto diferencias como oposiciones entre sí. De esta manera, al quedar atribuidas a priori cualidades y conductas exclusivas para uno u otro sexo, se acentúa aún más la discriminación entre ambos”.¹⁶

Algunos autores, ante realidades palpables han constatado, que los mitos considerados socialmente como verdades, son utilizados para explicar de forma arbitraria la violencia contra la mujer.¹⁷

La presencia del pobre control de impulsos y trastornos psiquiátricos en el maltratador y de masoquismo femenino en la víctima son algunos de estos mitos. Si esto fuera cierto, el cuestionamiento social del pensamiento androcéntrico y de la ideología patriarcal no sería necesario, y las preocupaciones que estos temas generan no existirían.

Los agresores no son enfermos mentales ni tienen una personalidad psicótica, muchos de ellos por el contrario son prestigiosos profesionales, respetables funcionarios y hombres de éxito. Pueden ser cariñosos, galantes y no manifestar violencia en otras relaciones interpersonales, lo que demuestra selectividad en sus comportamientos hacia aquellas personas que consideran inferiores y subordinadas.

Esto explica por qué muchas veces la propia familia no conviviente con la pareja, no cree en las historias de la mujer

¹⁶ L. M. Fernández: “Violencia Doméstica en Cuba. Suceso interesante”. Trabajo de Diploma, p. 18.

¹⁷ J. A. De Vega Ruiz: *Las Agresiones Familiares en la Violencia Doméstica*.

maltratada, resta valor a esos sucesos y no brinda a la mujer agredida la ayuda que necesita para romper el ciclo de violencia donde se encuentra; lo cual en ocasiones incrementa el tiempo de duración de la relación de pareja, los sentimientos de culpa y la pérdida de autoestima en esa mujer doblemente victimizada.

Esta situación desesperada donde el miedo, los prejuicios, la falta de apoyo y la ignorancia se combinan, puede llevar a situaciones extremas donde el suicidio o la muerte del agresor sea la única solución que se encuentra, pues el masoquismo no es una característica que identifique a estas víctimas.

La persona masoquista es aquella que goza y siente placer con la humillación y el maltrato por alguien o algo, por tanto, las vejaciones y los golpes, para esos casos patológicos, pueden ser considerados como fuente de dicha y felicidad.¹⁸

Sin embargo, en las mujeres maltratadas, el deterioro y las alteraciones físicas y emocionales que se producen, dado el abuso y la agresión a que son sometidas, provoca un mayor riesgo de morbilidad, invalidez y mortalidad¹⁹ dejando secuelas difíciles de erradicar que constituyen características psicosociales que las identifican.²⁰

Dentro de estas características se destacan:

- Autoestima pendular.
- Interiorización del machismo, de la dependencia del varón y en general de todas las figuras de autoridad.
- Miedo.
- Estrés.

¹⁸ F. Alvero: *Diccionario Cervantes. Manual de la Lengua Española*.

¹⁹ G. Batres, y C. Claramunt: "La violencia contra la mujer en la familia costarricense: Un Problema de Salud Pública".

²⁰ A. Álvarez: *Mujeres*.

- Conmoción psíquica aguda.
- Crisis de ansiedad.
- Depresión.
- Desorientación.
- Incomunicación y aislamiento provocado por el continuo desamparo social.
- Irritabilidad.
- Bloqueo emocional.
- Dependencia, sometimiento, subordinación y culpabilidad.
- Desmotivación y ausencia de esfuerzos.

Todo esto demuestra como el masoquismo femenino, es solo una justificación a la ignorancia y al temor de enfrentar una realidad que por histórica es aún más injusta.

También llama la atención que son numerosas las mujeres encuestadas que responsabilizan a las propias mujeres por los hechos de violencia, al considerar que estos ocurren por provocaciones de las féminas, es decir, la mujer es la culpable. Ellas tienen la capacidad exclusiva de enloquecer, descontrolar y desequilibrar a los hombres, hasta el punto de lograr que las agredan y humillen, es decir, la "víctima provocadora".²¹

En general, estas respuestas reflejan el pensamiento androcéntrico y la ideología patriarcal que aún subsiste, donde la educación sexista en defensa de lo masculino, busca explicaciones en las conductas de las mujeres antes, durante y después de las acciones masculinas, defendiendo inconscientemente la subordinación femenina y el dominio del

²¹ C. Vila de Gerlic: Violencia Familiar. Marcos Lerner: Mujeres Golpeadas. Editora Córdova, Argentina. 1988.

hombre, en vez de analizar los valores y estereotipos sociales que provocan la violencia de género y evitan la visualización y concientización de este fenómeno.

No menos importante, se encontró que gran parte de la población encuestada identifica el alcoholismo y la drogadicción con la violencia; es decir, la agresión física, psicológica, verbal o de cualquier otro tipo, como una consecuencia directa de la ingestión de alcohol o el consumo de drogas. El alcoholismo y la drogadicción son enfermedades individuales y sociales por la variedad de problemas biológicos, psicológicos, familiares, laborales y sociales que conllevan.

Cuando un individuo ingiere determinada cantidad de alcohol o consume drogas, se afectan sus capacidades y su integridad general; pierde el equilibrio, el sentido de la orientación y puede manifestar comportamientos diferentes a los que habitualmente realiza, pues se puede presentar un efecto desinhibidor de la conducta.

Sin embargo, no necesariamente los hombres con estos hábitos o adicciones se comportan agresivos con su pareja, mientras que otros, abstemios o no drogadictos, si lo hacen; por tanto, el alcohol y las drogas pueden considerarse como factores desencadenantes de una situación de violencia, pero no por ello la causa que sustenta o fundamenta la existencia de la misma.

Sucede que algunos hombres tratan de justificar con el alcohol o el consumo de drogas su comportamiento agresivo, pues de esta forma no se sienten responsables, dado que pueden culpar a un agente externo de ser la causa del problema. Por otra parte, las mujeres maltratadas aceptan esto como disculpa e inclusive lo utilizan como mecanismo de autodefensa ante los

sentimientos de frustración y vergüenza que sienten, confiando en que, si él no vuelve a beber o a drogarse, no se repetirá la situación; ideas que propician el ciclo de violencia y con ello la frecuencia y la magnitud de las agresiones.

Estas concepciones se han diseminado dentro de la población y son numerosas las personas que las asumen, aun cuando no hayan tenido esas experiencias, pero la realidad es diferente, porque la violencia no depende tan solo del grado de embriaguez o el nivel de consumo de sustancias, es un problema multicausal donde la ideología patriarcal, la educación sexista y la propia violencia, vivenciada en el proceso de socialización del ser humano, ocupan los roles predominantes.

Otro elemento señalado por más de la mitad de la población objeto de este estudio y que constituye un mito, es lo referido a considerar el bajo nivel escolar como causa de la violencia o el maltrato hacia la mujer.

El responsabilizar a las clases más pobres y menos instruidas por los hechos de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones y contra cualquier persona, animal u objeto, ha sido históricamente el argumento esgrimido por las clases dominantes para discriminar a los más pobres y menos instruidos, con vistas a defender sus posiciones privilegiadas y su poder; poder que casi siempre se ha logrado mantener a través de la fuerza y la agresividad, aunque con la utilización de mecanismos sutiles que limitan visualizarlas en toda su magnitud.

Sin embargo, al realizar un recuento histórico sobre estos sucesos, queda claro que el fenómeno de la violencia contra la mujer no es exclusivo de nadie en particular; no existe edad, raza, nivel escolar o credo que identifique al hombre maltratador, cualquiera puede manifestar estos comportamientos dentro de

las relaciones de pareja, en dependencia de las convicciones, concepciones y patrones conductuales que posea. Se manifiesta tanto en personas de clase baja, media o alta como en profesionales o iletrados y en cualquier país, con independencia de su desarrollo y el sistema económico, político o social que tenga, lo cual en términos de salud pudiera considerarse como una pandemia, pues, aunque su período de latencia rebasa los marcos de cualquier patología, ha logrado extenderse mundialmente.²²

Sumado a las respuestas antes mencionadas, también resultaron significativas por su frecuencia de aparición las siguientes:

- Infidelidad.
- Celos por parte del hombre.
- Ideas machistas.
- Carencia de comprensión y amor en la pareja y/o deficiente comunicación.
- Carencias económicas, de vivienda y condiciones de vida.
- Reproducción de conductas violentas aprendidas en las familias de origen.
- Exigencias realizadas al hombre para la colaboración en actividades domésticas, por parte de la mujer.
- La infidelidad se produce generalmente cuando existe un resquebrajamiento del amor, o existe poca comunicación o incomprensiones entre los miembros de la pareja (elementos que también son señalados por las personas vistas), aunque

²² S. García: "Violencia contra la mujer: Percepción Social en el Consejo Popular de Belén". Tesis en Opción del Título Académico de Máster en Criminología.

en los hombres a veces tiene una connotación social, “hay que hacer el papel de hombre”, lo que demuestra concepciones machistas. Esta situación es siempre causa de conflictos en el binomio, pero no necesariamente tiene que llevar a hechos de violencia, pues los seres humanos tienen la posibilidad de entenderse a través de la palabra sin necesidad de llegar a la agresión.

Dos personas que deciden establecer una relación de pareja, no son iguales, cada una tiene sus propias motivaciones, intereses y características personales. Estas diferencias pueden contribuir a evitar la rutina y la monotonía haciendo la relación más armónica y feliz, en dependencia de la actitud que asuman sus miembros ante las contradicciones que puedan aparecer y en esto influye en gran medida el amor, la educación y la socialización del sujeto. No basta con desearlo, lo más importante es proponérselo.

Los celos son un reflejo de inseguridad y desconfianza que perjudican las relaciones amorosas y que en el maltratador son esgrimidos para invadir, manipular y controlar la vida de la pareja. Ellos pueden presentarse en cualquier persona sin que necesariamente se propicie un conflicto violento, inclusive no siempre son evidentes en todos los agresores, pero cuando se manifiestan de manera patológica pueden ocasionar terribles consecuencias que atenten contra la vida de la mujer.

Las dificultades económicas y materiales como causa esencial de maltrato, son conceptos que al igual que el nivel escolar, han tratado de inculpar a las clases menos privilegiadas como responsables de los hechos de violencia contra la mujer, lo que evidencia una forma más de discriminación. Sin embargo, negar la influencia que estos problemas pueden ejercer en las manifestaciones de agresividad sería absurdo.

Particularmente en Cuba, la situación económica actual se ha complejizado para la población por el incremento de los precios en gran parte de los productos alimenticios imprescindibles para la vida y los salarios insuficientes para poder enfrentar los costos de los artículos, incluido en ello aquellos que se adquieren en moneda libremente convertible. Además, los problemas de vivienda ocupan lugares protagónicos en la realidad social generando insatisfacción de necesidades materiales y espirituales, stress, depresión e irritabilidad, dada la imposibilidad de solucionar contrariedades cotidianas y la difícil y compleja convivencia de dos o tres generaciones en un espacio reducido, cada una de las cuales desea su propia independencia y modo de vida, de acuerdo a las características individuales y socio-históricas asimiladas.

Todo ello, sumado a la ideología patriarcal predominante, que se reproduce de generación en generación mediante el aprendizaje en las familias de origen y la propia educación sexista que se multiplica, estimula contradicciones y desigualdades sociales que conforman un ambiente propicio para que la violencia, en su sentido más amplio y en sus distintas manifestaciones exista.

La selección de las ideas machistas como causa de la violencia de género, por parte de la mayoría de los encuestados, fue otro resultado importante que se obtuvo.

De acuerdo a la experiencia de la investigadora, que lleva estudiando el tema desde finales de la década del 90, esas concepciones no eran predominantes dentro de la población, incluyendo en ello a los profesionales. Se hablaba de machismo, pero sin establecer la relación entre este y las conductas violentas. Esos comportamientos formaban parte de la cotidianidad, y en numerosas ocasiones se justificaban con lo de: "entre marido y mujer nadie se debe meter", sin tener en cuenta que estos

hechos repercuten en la familia y en la sociedad como un todo, por tanto, el que se establezca la correspondencia entre las concepciones androcéntricas y patriarcales y el maltrato en sus diferentes manifestaciones, demuestra que la visibilización del fenómeno se está logrando y que la labor educativa y de divulgación que se realiza en el país va surtiendo efectos.

La poca participación masculina en la realización de actividades domésticas, es un aspecto que ha sido recurrente en las investigaciones científicas del tema sobre la violencia femenina, inclusive numerosas mujeres señalaban este elemento como eje de discusión, pues para ellas la doble jornada laboral, en el caso de las trabajadoras, se incrementaba a una triple jornada, pues producto del agotamiento del día, las relaciones sexuales con la pareja en vez de ser una fuente de placer, se convertían en otro reto a vencer, lo que a su vez generaba desavenencias frecuentes entre los miembros del binomio.

En este caso, las respuestas obtenidas sobre colaboración doméstica estuvieron por debajo del 50%, lo que pudiera ser un indicador de que este frecuente factor generador de discordia ha ido disminuyendo su presencia, sin embargo, el hecho de que todavía se mencione evidencia que aún no se ha logrado igual nivel de responsabilidad entre los integrantes de la pareja.

La mujer en la familia sigue desempeñando la mayor cantidad de tareas domésticas, responsabilidades educativas y de cuidado para con los niños, los ancianos y los enfermos, aunque con mayor grado de flexibilidad en los roles compartidos con el hombre, pero no con igual grado de . Este es un tema que ha constituido y constituye un estresor común a todas las familias cubanas, más si se toma en consideración que las rutinas cotidianas exigen de las personas una dedicación

grande en y esfuerzo por falta de del hogar y de servicios de apoyo a la familia.²³

A pesar de las conquistas femeninas en el espacio público, en tanto, desarrollo educativo, laboral, científico y social, la equidad de género en la vida doméstica no ha encontrado su máxima expresión.

Finalmente, existen algunas opiniones de los encuestados, obtenidas a través del ítem abierto que aparece en el instrumento aplicado que resultan interesantes, al considerar que la violencia contra la mujer ocurre por el trato paternalista que se da a los agresores por parte de las entidades gubernamentales, es decir que la aplicación de sanciones a los maltratadores no es lo suficientemente enérgica como para que estos no repitan los hechos y modifiquen su comportamiento social.

Si bien es cierto que, como refiere la M.Sc. Ana Lucía García López, la voluntad política del Estado cubano es preservar a grupos sociales que con anterioridad no tenían protección legal, ejemplo de lo cual es la puesta en vigor de todo un conjunto de leyes y normativas encaminadas a la protección de la familia, también es una realidad que el Código Penal vigente demuestra cierta cobertura legal para sancionar conductas asociadas a manifestaciones de violencia que constituyan delitos, pero ninguno de sus artículos contempla expresión de tipo legal que implique un tratamiento especial de la violencia contra las mujeres, y menos aún cuando su manifestación es mediante conductas de omisión o de acción silenciosa, como puede ser la violencia psicológica.²⁴

Esta situación, reflejo de la existencia de insuficiencias y vacíos legislativos de acuerdo a la realidad cubana de hoy, sumado a

²³ P. Arés: "La familia cubana en el contexto latinoamericano actual".

²⁴ A. García: "La violencia contra la mujer. Su atención en el Sistema Penal". Tesis en opción al título de Máster en Derecho de Familia.

la ausencia de lenguaje de género pueden constituir elementos que atentan, de manera consciente o inconscientemente, en la aplicación de medidas ante dichos hechos.

Las transformaciones legislativas son fundamentales en cualquier sociedad y deben estar en concordancia con el momento histórico existente, más aún cuando la ausencia a nivel mundial de normativas en contra de la violencia hacia las mujeres y a favor de sus derechos ha estado presente por tantos años, sin embargo, la instauración de una Ley no necesariamente conlleva a su estricto cumplimiento.

Los convencionalismos sociales, la falta de información, la vergüenza o el miedo, han propiciado privacidad y silencio para estos hechos que nada tienen que ver con un delito común, pues se apoyan en mecanismos de presión, coacción y minusvaloración de la mujer, basados en la discriminación sexual que producto de mitos, tradiciones y costumbres la sociedad ha impuesto.

De hecho, el trabajo realizado demuestra la necesidad de incrementar la labor informativa, educativa y preventiva con la población, pues todavía existen concepciones y mitos que justifican estos comportamientos y contribuyen al desarrollo de actitudes en contra de su erradicación.

Este fenómeno que afecta gran parte de la población mundial, constituye un azote para la humanidad que atenta contra el desarrollo integral de la mujer, contra la familia como institución más importante para la formación de las nuevas generaciones y contra la propia sociedad que lo ha creado, de ahí la importancia de transformar el pensamiento social androcentrista.

Erradicar la violencia contra la mujer es una lucha difícil y compleja, no se puede destruir en unos años lo que se ha mantenido por siglos, pero despertar del sueño de injusticias

que por tanto tiempo ha mantenido a las féminas sumidas en un mundo de subordinación y abuso, es el primer paso.

La toma de conciencia, de modificaciones en la mentalidad de las personas, de rompimiento con las concepciones, costumbres y estereotipos presentes implica cambios sustanciales en el modo de percibir la realidad y de actuar en la vida; en la medida que la ideología patriarcal de paso a la educación con perspectivas de género, la meta estará más próxima.

Consecuencias sociales de la violencia

Los criterios obtenidos en el instrumento aplicado sobre la creencia de que la mujer víctima de violencia es masoquista, quedaron descartados ante las evidencias de investigaciones realizadas donde se demuestra que las mujeres maltratadas no sienten satisfacción ni placer con este trato, sino que presentan síntomas, desarrollan actitudes y tienen características psicosociales, que en general afectan su desarrollo individual y social. Estas no necesariamente desaparecen cuando la violencia llega a su fin, pues las dificultades en la comunicación, trastornos alimentarios y del sueño, afectaciones en la autovaloración y autoestima, los sentimientos de minusvalía, culpabilidad, incertidumbre e inseguridad, requieren de un largo proceso de recuperación donde ganar confianza en ellas mismas resulta fundamental.

Sumado a lo anterior, se encuentran las secuelas físicas y socio jurídicas que pueden resultar estigmatizantes. En el primer caso se puede hacer referencia a la desfiguración del rostro, quemaduras, cicatrices, invalidez o minusvalía, entre otras, que perjudican el aspecto físico o la movilidad de la víctima. En el segundo caso, cuando la agresión se invierte y el victimario

acaba en víctima, además del proceso judicial y la sanción penal que ello implica, la reinserción social para la mujer es mucho más difícil, pues los prejuicios sociales son mayores.

En cuanto a los niños y las niñas que son víctimas o espectadores de la violencia en sus familias, se pueden presentar: Dificultades en el aprendizaje, cambios en la conducta, afectaciones en la comunicación, utilización de palabras obscenas en su lenguaje, descuido y desatención en su forma de vestir, pereza o incumplimientos en la realización de sus deberes escolares, trastornos afectivos, el abandono escolar, desordenes psicológicos, utilización de la agresividad como mecanismo de interrelación con otros niños y niñas y transgresiones de la ley.

En general, los efectos de la violencia doméstica y/o de la violencia contra la mujer tienden a impregnarlo todo, afectando al conjunto de los miembros de la familia, y a menudo, a las familias futuras, pues es frecuente encontrar que los niños expuestos a los malos tratos tiendan a convertirse en padres maltratadores, porque imitan el patrón de conducta que visualizan. Más tarde lo aplican en las familias que constituyen y de esta forma se socializa la violencia en las futuras generaciones.

También están presentes consecuencias económicas y sociales que, de manera directa o indirecta, ocasionan cuantiosos daños afectando al país y a sus ciudadanos. Como algunos de estos ejemplos se encuentran:

- Atención médica con empleo de tiempo y conocimientos por parte de los especialistas de salud pública.
- Inversión en materiales de curación y medicamentos en hospitales y policlínicos.
- Afectaciones laborales en la producción o servicios, por ausencias de las personas lesionadas y de los victimarios, en caso de detención.

- Procedimientos policiales o penales con implicación de materiales de oficina, tiempo y salario de agentes del orden, abogados, jueces y fiscales.
- Inversión de recursos en prisiones para la atención de los comisores de estos hechos.
- Molestias y sobresaltos en los vecinos o familiares cercanos a la pareja en conflicto.
- Disminución del presupuesto económico familiar.
- Transmisión inadecuada de valores éticos y morales, métodos educativos y modos de interrelación social.
- Asimilación de la ideología patriarcal y la violencia como forma normal de comportamiento.

Se puede resumir, que si bien la agresión contra las mujeres es un problema multicausal que forma parte de la estructura social y donde son predominantes las causas socioculturales aprendidas como los problemas de género, la educación de roles estereotipados y la ideología patriarcal, también existen problemas de carácter socioeconómico y ambiental vinculados al modo de vida, los problemas de vivienda, el déficit de abastecimientos, la no-correspondencia entre salarios y precios que limita la satisfacción de necesidades vitales, la ingestión de alcohol y el consumo de drogas como detonantes, entre otros, que generan y reproducen manifestaciones agresivas que afectan principalmente a la mujer y dificultan en general la armonía en el funcionamiento de la familia y la comunidad.

De ahí la importancia de prevenir estas conductas y de modificar actitudes, ideas y concepciones desde las primeras edades para lograr una equidad de género que permita alcanzar una verdadera justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, A.: *Mujeres*. Editorial Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, España, 2008.

Alvero, F.: *Diccionario Cervantes, Manual de la Lengua Española*. Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 1977.

Arés, P.: "La familia cubana en el contexto latinoamericano actual". Disponible en: Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos40/familia-cubana-hoy/familia-cubana-hoy.shtml#ixzz3wTb6YrG4>, consultado en febrero, 2016.

Artiles, I.: ¿Aprendemos la violencia? en: *Revista Sexología y Sociedad*, Año 2, No. 4, Cuba, 1996.

Batres, G. y Claramunt, C.: "La violencia contra la mujer en la familia costarricense: Un Problema de Salud Pública". ILANUD, Proyecto de Capacitación permanente en el tema de la Violencia Familiar, Ministerio de Justicia, San José de Costa Rica, 1993.

Bunch, C.: "La intolerable violencia contra las mujeres y las niñas". Revista *El Progreso de las Naciones*. (Fotocopia). s/f

Campoalegre, R.: "Familias cubanas en la sociedad actual". Disponible en: <http://www.saludvida.sld.cu/entrevista/2014/05/14/familias-cubanas-en-la-sociedad-actual>. 2014.

Colectivo de autores.: *La Violencia sobre la mujer en el grupo familiar. Tratamiento Jurídico y Psicosocial*. Edit. COLEX: Las Palmas, España, 1999.

De Vega Ruiz, J. A.: *Las Agresiones Familiares en la Violencia Doméstica*. Editorial Aranzadi. S.A, Navarra, 1999.

Díaz, E.: "La invisibilidad y la visibilidad de la mujer en la

historia de Cuba". Resumen de Investigación, Facultad de Historia, Universidad de La Habana, Cuba, 1997.

Fernández, L. M.: "Violencia Doméstica en Cuba. Suceso interesante". Trabajo de Diploma, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, Cuba, 1998.

Fleitas, R.: "Madres Adolescentes y Enfoque de género". Tesis en opción del Título de Doctor en Ciencias Sociológicas, Facultad de Sociología, Universidad de La Habana, Cuba, 2000.

Flochova, M. y Madrigal, M. E.: "Violencia Doméstica y sus Consecuencias". Curso Taller. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Costa Rica, 1996.

García, A.: "La violencia contra la mujer. Su atención en el Sistema Penal". Tesis en opción al título de Master en Derecho de Familia, Facultad de Derecho Universidad de La Habana, 2007.

García, S.: "Violencia Conyugal: El Hombre Maltratador". Informe de Investigación. Fiscalía General de la República, 1998.

_____: "Creencias y mitos sobre el maltrato femenino en las relaciones de pareja". *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas*, No. 0, 2003.

_____: "Violencia Contra la mujer: Percepción social en el Consejo Popular de Belén". Tesis en opción del Título Académico de Máster en Criminología, Facultad de Derecho, Universidad de La Habana, Cuba, 2000.

_____: "Una mirada a la violencia contra la mujer desde sus protagonistas". Informe de Investigación, Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia, Cuba, 2004.

González, D.: "Violencia doméstica & mujer profesional", Trabajo de Diplomado de Prevención de la Violencia Doméstica, Centro de Investigaciones Jurídicas del MINJUS, 2002.

Miedzian, M.: "Chicos son, hombres serán: ¿Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia?" *Cuadernos Inacabados 17*, Edit. Horas y Horas, Madrid, España, 1996.

Naciones Unidas: Resolución Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 1993.

Naciones Unidas: "Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres". Disponible en <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women>, 2015.

Organización Mundial de la Salud (OMS): "La violencia contra la mujer". Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>, 2015.

Palacios, E.: "¿Por qué es la mujer con tanta frecuencia objeto de agresión por parte del hombre?" Resumen de Investigación, Barcelona, s/f.

Pérez del Campo, A. M. *Una cuestión incomprensible: el maltrato a la mujer*. Instituto de la Mujer, Editorial Horas y Horas, Madrid, España, 1997.

Pupo, A.: "La Familia Cubana. Una reflexión desde la práctica legal". Disponible en Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos42/familiacubana/familiacubana.shtml#ixzz3wTWEp7mx>, Consultado en febrero 2016.

Quaresma da Silva, D. y Ulloa, O.: Estudios de masculinidades en la región oriental de Cuba: develando imaginarios. Atenea Digital, Disponible en: <http://psicologíasocial>.

uab. es/athenea/index.php/ateneaDigital/article/view/Quaresma. Consultado en marzo 2016.

Silva, P.: "La Violencia Intrafamiliar". Disponible en: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>. Psicología Online Artículos Violencia Intrafamiliar, Santiago de Chile, 2016.

Vila de Gerlic, C.: *Violencia Familiar. Mujeres Golpeadas*. Marcos Lerner, Editora Córdoba, Argentina, 1998.

Defensa y respuesta contra la violencia infligida por la pareja en http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter5/es/

Defensa y respuesta contra la violencia infligida por la pareja en http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_

La problemática de la violencia intrafamiliar y las estrategias preventivas

M.Sc. Daile Simón Romero

La categoría prevención es utilizada ampliamente en muchos campos de las ciencias sociales y médicas, de ahí que su conceptualización también sea extensa. En una sistematización sobre la temática Ibán De Rementería,¹ reconoce varias acepciones, entre las que se encuentran:

“La prevención implica una acción destinada a impedir o al menos disminuir la aparición de un problema. Es también un proceso mediante el cual el ser humano, individual o colectivamente, se interesa y adquiere en su formación las capacidades para anticipar problemas con respuestas creativas y ajustadas a la realidad”.²

“El fin de la prevención es la promoción del bienestar y el desarrollo humano procurando la potenciación de factores protectores de las personas y del entorno comunitario de éste”.³

“La prevención es un conjunto de procesos que promueve el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose a la aparición del problema o trabajando con

¹ De Rementería: Prevenir en drogas: paradigmas, conceptos y criterios de intervención. Editorial de la CEPAL, Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2001.

² PIIE-MSGG: Sistematización de experiencias comunitarias en prevención de drogas en las comunas de La Granja, Macul, Pudahuel y Huechuraba. Santiago, 1996, p. 6.

³ Proyecto PAM-Drogas Servicio de Salud, Iquique: Taller de Prevención en el Uso Indebido de Alcohol y Drogas: en CONACE: Manual de Prevención de Drogas, Santiago de Chile, 1995, p. 77.

y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo”.⁴

“Prevención es la preparación, disposición y acción anticipada destinada a evitar un fenómeno patológico o reducir al máximo sus consecuencias”.⁵

Por otra parte, dos autoras cubanas estudiosas de la temática, la consideran como:

“Un tipo de actividad social enfocada sistemáticamente; una institución social reguladora del sistema de relaciones sociales; una función social orientada a contribuir con la organicidad y viabilidad del sistema; y un proceso ideológico de formación, conservación y promoción de valores socialmente aceptados”.⁶

“Un proceso sociocultural y educativo dirigido a garantizar la reproducción efectiva de relaciones sociales estables y armónicas, la reducción de la vulnerabilidad social y la evitación de problemas sociales criminógenos a partir de la organización, preparación y participación de la propia comunidad en la transformación de su realidad teniendo en cuenta sus recursos y potencialidades”.⁷

Estas definiciones comparten que la prevención constituye una acción anticipada para evitar una problemática social o disminuirla y promueve el bienestar y desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad.

⁴ CONACE: Universidad de Chile, MSGG: Sistema Comunal de Prevención de Drogas. Modelo Operativo. Santiago de Chile, s/f., p. 13.

⁵ Ibídem, p. 15.

⁶ Campoalegre; R.: La delincuencia juvenil en Cuba. Realidades y desafíos ante un nuevo milenio. Tesis de doctorado.

⁷ Sónora, M. et al., Sistematización de estudios precedentes sobre prevención comunitaria en Sociología urbana y prevención social, La Habana, 2000.

Partiendo del análisis integral de los conceptos anteriores, se considera como prevención de la violencia intrafamiliar:

Un proceso activo de implementación de estrategias e iniciativas tendientes a evitar, reducir y/o modificar las conductas violentas en el seno de la familia, promoviendo el desarrollo integral de los individuos, sus familias y la comunidad, potenciando los factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo.

Este fenómeno social es complejo y en el intervienen una amplia gama de factores. Su prevención y abordaje no debe realizarse desde un ámbito en exclusivo, sino que se requiere un tratamiento desde los diferentes espacios institucionales y no institucionales, con un enfoque multidisciplinario partiendo de que esta conducta puede manifestarse de diversas formas, que van desde la violencia física, la psicológica y la sexual hasta la económica y la social.

También es importante tener en cuenta, que la prevención de las conductas violentas en el ámbito familiar presupone grandes retos, entre los cuales cabe destacar que no suele ser una problemática social que se manifieste abiertamente, en muchas ocasiones pasa de manera inadvertida, por ser un fenómeno que, en la mayoría de los casos, se da al interior de la familia y suele ser encubierta por parte de las víctimas y desmentida por los agresores, por lo cual, la naturaleza oculta del maltrato permite que la gente no vea, no escuche y no hable sobre esta conducta, que es totalmente contradictoria al sistema de valores socialmente aceptados.

Asimismo, la familia ni está aislada de un contexto cultural en el cual muchas veces la violencia es aceptada, tolerada y hasta estimulada. Además, no es privativa de una clase social en particular, aunque tiende a ser asociada con sectores

marginales de la sociedad, ni en un sexo o nivel educacional en específico y en cualquier etapa del desarrollo familiar.

Por estas y otras muchas razones, este fenómeno no puede verse de manera aislada, pues una visión reduccionista, impide atenderlo en toda su magnitud, mientras que un análisis holístico, desde contextos sociales micro, meso y macro facilita una mejor comprensión, permite detectar el problema, averiguar sus causas, predecir las situaciones aún más negativas e intervenir de acuerdo a todos estos factores.

Por otra parte, los niveles de prevención de la violencia, al igual que el de otras problemáticas sociales, parten de los establecidos en el ámbito de la salud pública. En este caso se hará referencia a dos de estas clasificaciones.

Entre los primeros en abordarla estuvo Kaplan, quién, a partir de su utilización en el campo de la salud, acuñó una de las categorizaciones más difundidas y compartidas por la comunidad científica. Él establece tres niveles de prevención, primaria, secundaria y terciaria, que se fundamenta en las distintas fases de desarrollo en que se halle el fenómeno a modificar y que extrapolándola a la problemática de la violencia doméstica resultaría:

- Prevención primaria o intervención general: Está basada en estrategias preventivas y de promoción de la salud dirigidas directamente a toda la población, sin estar focalizada en ningún factor de riesgo específico o grupos de población.
- Prevención secundaria o intervención selectiva: Estrategias preventivas dirigidas a poblaciones vulnerables identificadas como de alto riesgo psicosocial por presentar mayor riesgo de exposición a aquellos factores de riesgo más conocidos dentro del fenómeno de la violencia.
- Prevención terciaria o intervención indicada: La prevención terciaria, junto con las estrategias de tratamiento de un trastorno,

está focalizada en la prevención de las consecuencias de la violencia familiar y/o su reducción.

En la tabla siguiente se ilustran los niveles y su caracterización, desde el fenómeno de la violencia familiar:

	Prevención primaria	Prevención secundaria	Prevención terciaria
Población	Población en general	Población de alto riesgo	Víctimas
Objetivos	Reducir la incidencia de nuevos casos	Reducir la duración y gravedad	Reducir la gravedad y las secuelas
Procedimientos	Eliminación de factores de riesgo. Promoción de la salud y la competencia general	Detección precoz e intervención temprana. Potenciación de los factores de protección y reducción de los de riesgo	Tratamiento de las víctimas y de su entorno. Rehabilitación y reducción de la gravedad de las secuelas

Igualmente, Bronffebrenner⁸ hace su clasificación de la prevención, desde el modelo ecológico, distinguiendo cuatro niveles: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema y que se ilustrará posteriormente cuando se haga referencia a los modelos de interpretación de la violencia intrafamiliar.

La prevención de este tipo de comportamientos tiene su expresión en programas, proyectos y planes de acción, que involucran a prácticamente todos los sectores, instituciones y organizaciones sociales y es mediante ellos que se concentran esfuerzos y recursos para determinadas áreas, segmentos poblacionales y territorios,⁹ y constituyen "la unidad más operativa dentro del proceso de

⁸ Citado por M. Sónora: "La prevención social y la prevención del delito. Niveles de la prevención". conferencia impartida en el Curso de formación de trabajadores sociales, La Habana, 2000.

⁹ M. Sónora: Hacia una prevención comunitaria de las drogodependencias. La gestación de proyectos de prevención comunitaria del consumo de drogas. La Habana, 2011.

planificación y están orientados a la producción de determinados bienes o a prestar servicios específicos”.¹⁰

Los proyectos son una manera de organizar los empeños preventivos, de presentar de forma estructurada qué hacer, cómo hacerlo y con qué y quiénes hacerlo, en tanto constituyen la unidad operativa de expresión más concreta de una determinada política social.¹¹

Una forma útil de clasificar los programas preventivos es considerar tres grandes grupos en función de sus estrategias globales:

- Los programas universales
- Los programas selectivos
- Los programas indicados

Los programas universales se dirigen a la población general, o a amplios segmentos de la misma, y tienen como objetivo prevenir o retrasar el inicio de la violencia intrafamiliar. Se asume que todas las personas que componen la población determinada tienen la misma probabilidad (o riesgo), y a ellos se dirige el programa sin distinción.

Los programas selectivos se dirigen a grupos de la población con mayor riesgo de sufrir actos violentos. Estos grupos pueden delimitarse en función de la edad, lugar o zona de residencia, características familiares, entre otros. El objetivo básico de estos programas selectivos es prevenir la violencia intrafamiliar incidiendo en los factores de protección de las personas que pertenecen a estos grupos de riesgo.

¹⁰ Pichardo en E. Cohen, y R. Franco: *Evaluación de proyectos sociales*. Siglo XXI de España. Editores S.A. Madrid. 1993.

¹¹ M. Sónora: Ob. cit.

Los programas indicados tienen como población meta a los individuos en riesgo, porque han sido víctimas de actos violentos en la familia. Los objetivos de estos programas suelen ser la reducción de sus consecuencias.

Todos los programas preventivos, de forma implícita o explícita, se enmarcan en algún modelo de partida desde el cual poder explicar un determinado proceso social y proponer estrategias concretas de actuación. Se puede entender un modelo como una guía que da sentido a la acción, integrándola en estrategias globales, evitando el activismo y la pérdida de los objetivos de partida. Cualquiera sea la clasificación del programa a implantar, debe partir de una fundamentación teórica y metodológica.

Algunos modelos explicativos de la violencia intrafamiliar

La multidimensionalidad de este o cualquier otro fenómeno social condiciona las diferentes explicaciones que, desde diversas disciplinas como la antropología, la medicina, la psiquiatría, la psicología y la sociología, entre otras, se han utilizado para tratarlos, por lo cual no hay un modelo único para analizarlos.

El empleo de modelos teóricos para comprender y explicar la violencia intrafamiliar, permite desarrollar, aplicar y evaluar programas de intervención que contribuyan a la prevención o reducción del daño por estas conductas. Los modelos ofrecen un marco de referencia, una guía para la prevención e interpretación de las conductas violentas en el marco familiar.

Es recurrente en la bibliografía¹² sobre el tema las referencias a modelos como: el intrapsíquico, de aprendizaje social, biológico del comportamiento, sociocultural, jurídico, biopsicosocial y el ecológico, este último, uno de los más recurrentes. A través de estos modelos no solo podemos entender la violencia intrafamiliar, sino otras problemáticas sociales que se valen de ellos para explicarlas, teniendo en cuenta las especificidades de cada una.

Modelo Ecológico: Agrupa un conjunto amplio de variables y explica el desarrollo humano en general, es la consideración de los distintos contextos en los que se desarrolla simultáneamente una persona.

De acuerdo con este modelo, la persona se encuentra atravesada por distintos contextos:

El macrosistema conformado por las formas de organización social, que incluye la cultura, creencias, valores y conceptos, a nivel de sociedad.

El microsistema, no son más que las variables individuales del sujeto, incluyendo su familia de origen. Está formado por las relaciones interpersonales. En este contexto se hace hincapié en las relaciones al interior de la familia, tanto en el ámbito privado como en el público.

¹² Para la sistematización de estos modelos se consultaron algunos autores como: R. de Alencar-Rodríguez y L. Cantera ("Violencia de género en la pareja: una revisión teórica". revista *Psico*, Porto Alegre, PUCRS, 2012), J. Corsi (*Violencia Masculina en la Pared: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Editorial Paidós. España, 1999), E. Becoña (*Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Madrid, 1999), C. Aroca, M^a Carmen Bellver y J. Luis Alba (*La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental*, Universidad de Valencia y Universidad de Zaragoza, 2012) y S. C. Medina ("Violencia de género. Una mirada desde la masculinidad". Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. La Habana, 2003).

El exosistema, es un contexto conformado por la comunidad más próxima. Aquí forman parte las instituciones educativas, religiosas, laborales, recreativas, comunicativas, entre otras.

Modelo Intrapsíquico: Desarrollado por psiquiatras y psicólogos, concentra su análisis en el agresor como un individuo que posee características psicopatológicas y se le considera como antisocial, perverso, o hasta débil mental.

Algunos problemas intrapsíquicos ocasionan la conducta violenta en determinadas personas y la vulnerabilidad para ser agredida en otra. Los factores intrapsíquicos proporcionan las causas subyacentes de esas conductas que se manifiestan abiertamente.

Modelo de Aprendizaje Social: fueron Bandura y Walters¹³ los autores que dieron origen a esta Teoría. Ellos explicaban en qué medida los individuos aprendían a comportarse de modo violento o como delincuentes a través del aprendizaje por observación. Este modelo se concentra en la conducta y su relación con las condiciones ambientales que la afectan. Plantea que la conducta se ve influida por el aprendizaje que se da en un contexto social y que la conducta violenta es aprendida en el hogar, por lo cual sus miembros la repiten posteriormente cuando forman sus propias familias.

Modelo sociocultural: Enfoca el estudio de la violencia como ejercicio del poder y como resultado de la socialización diferencial. La violencia se ejerce frente a todo comportamiento que implique resistencia o subversión a un poder establecido, ya que esta es consecuencia de la dinámica y estructura de la sociedad global, constituida por relaciones de desigualdad sociocultural, de relaciones de género, y generacionales de clases o de sectores sociales.

¹³ A. Bandura, y R. H. Walters: *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*.

Modelo jurídico: Debería suministrar orientación, representación jurídica y otro apoyo judicial gratuitos o de bajo costo a las víctimas de estos actos. Examinar y revisar las leyes que los protegen y asegurar su cumplimiento, castigando a los infractores; hacer el seguimiento de las demandas presentadas ante los tribunales y los procesos judiciales; emitir órdenes de protección y otros mecanismos de seguridad jurídica para las supervivientes; y vigilar el cumplimiento por los autores de la rehabilitación dispuesta por los tribunales.

Modelo biológico del comportamiento: En el que interpreta y justifica la dominación masculina como innata, inscrita por los genes, trazando lo que podría llamarse las raíces animales del comportamiento humano. Según este modelo, el hombre es agresivo por naturaleza y la mujer es pasiva por la misma razón.

Modelo biopsicosocial: Las conductas violentas pueden tener un origen biopsicosocial. Es decir, que no son causadas por un factor único, sino por la interacción de estas tres variables que, al coincidir en un individuo, pueden propiciar su desarrollo.

Los factores psicológicos proceden de una estructura emocional vulnerable que tenga una persona, resultado de experiencias que han marcado su personalidad. Los factores sociales están en relación con un ambiente muy propicio para que aflore esa conducta agresiva y los biológicos son aquellos con los que nace el individuo, o que adquiere como consecuencia de alguna alteración patológica en su organismo.

Algunos de estos modelos tienden a reducir el enfoque del problema a causas patológicas, médicas o psiquiátricas, alejándolo de su carácter social, sin embargo, cada uno de ellos, desde su perspectiva, ofrecen pasos lógicos en torno a la

intervención profesional y señalan las estrategias y alternativas de acción.

Cualquiera sea el utilizado para abordar tan compleja problemática, requiere de iniciativas integrales entre organizaciones, organismos, instituciones y sociedad civil, que promuevan la participación de las personas afectadas por la violencia o que estén en riesgo de sufrirla; de la cooperación interdisciplinaria e interinstitucional y la colaboración y coordinación en todos los sectores implicados desde las comunidades hasta el más alto nivel.

Factores de riesgo y de protección

Otro elemento de suma importancia a tener en cuenta para la prevención de la violencia intrafamiliar son los factores de riesgo y protección, dadas las múltiples dimensiones de estos fenómenos y el complejo entramado de interrelaciones que intervienen. El conocimiento de los factores de riesgo y los protectores, permite que la prevención pueda ser mejor focalizada y ayuda a evitar o minimizar los actos violentos y sus consecuencias. Sirve para orientar programas de prevención eficaces en los ambientes familiares, escolares y comunitarios.¹⁴

El concepto de “factor de riesgo” es una de las aportaciones del modelo biopsicosocial en el campo de la prevención. Son entendidos como las variables, cuya presencia en una persona o su entorno aumenta la probabilidad de aparición de una determinada conducta desajustada. Un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que

¹⁴ Y. Bombino: Hacia una prevención comunitaria de las drogodependencias. Las drogodependencias: un servicio especializado del trabajo social. La Habana, 2011.

incrementa en este caso, las probabilidades de violencia intrafamiliar.¹⁵

Contreras¹⁶ plantea que el riesgo es un concepto probabilístico, no siempre que se presenten determinados factores ocurre el daño; este se puede dar en ausencia del factor; su presencia lo que produce es un aumento de la probabilidad de que el perjuicio o resultado no deseado ocurra.

Al hacer referencia a los factores de riesgo se consideran características de personalidad, situación en particular del contexto social, cultural, económico, etc. que aumentan la posibilidad de generar esas acciones violentas. Para su mejor análisis pueden dividirse según niveles: individual, familiar, comunitarios, social, institucional, educativo, biológico, entre otros.

La investigadora y profesora Clotilde Proveyer, en una sistematización de estudios cubanos sobre el tema, esboza algunos resultados que dan cuenta de valores, costumbres y tradiciones, que pueden constituirse en factores de riesgos a tener en cuenta:¹⁷

- La educación en valores tradicionales por parte de las madres y de los padres, como modelo del rol masculino de presencia-ausencia afectiva, el cual reproduce y refuerza valores

¹⁵ M. Sóñora: "El enfoque de riesgo en la prevención de las drogodependencias". Conferencia en CD. Gestión y evaluación de proyectos de prevención del uso indebido de drogas. Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia, 2010.

¹⁶ G. Contreras: Citado por C. Mora Acosta "Factores protectores en la prevención de consumo de drogas en adolescentes en riesgo". Tesis para optar por el grado de Licenciada en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica, 2005, p. 52.

¹⁷ C. Proveyer: Citada por Karelín López Sánchez en Relevancia y prevención de la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja. Una aproximación al caso cubano. Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, 2010, p. 27 (material digital).

esenciales de la supremacía del sexo masculino y la inferioridad del individuo del sexo femenino.

- La transmisión de roles de género rígidos y estereotipados de sumisión y realización personal en función de los otros; como ser buena madre-esposa-ama de casa para la mujer y de dominación para los hombres.
- La formación de una identidad de género femenina desde la subordinación, el sufrimiento y el sacrificio, haciéndolas vulnerables a convertirse en víctimas.

Contreras¹⁸ reconoce otro factor muy importante, por su alcance y dimensión; los medios de comunicación, los cuales, en muchas ocasiones legitiman la violencia como medio de control y los estereotipos de género. Entre los que destaca los roles de género masculino: machista, egoísta, controlador, dependiente, dominador, competente, celoso, jefe de la casa; y los roles del género femenino: débil, necesitada de protección, sumisa, abnegada, complaciente con el varón, mujer de la casa, obediente.

Si hay muchos factores de riesgo y pocos o débiles los factores protectores, es mayor la probabilidad de situaciones de violencia intrafamiliar. A la inversa, cuantos más protectores haya y menos de riesgo, o que estos últimos puedan ser contrarrestados, las probabilidades de sufrir o ejecutar una respuesta violenta es menor.

Los factores protectores son "eventos, situaciones o condiciones, cualidades y acciones que hacen que disminuya la probabilidad de que se presente un problema. Por otra parte, fortalecen los

¹⁸ G. Contreras: Trabajo Social. Violencia doméstica en la relación de pareja: hombres que incurrir en conducta maltratante según la Ley #54. Tesis, Universidad de Puerto Rico, Digital, 1996.

aspectos positivos de una sociedad, comunidad, familia o individuo, para la promoción del bienestar en procura de una mejor calidad de vida”.¹⁹

Algunos de los factores protectores pueden ser el desarrollo de una autoestima elevada, seguridad y confianza en sí mismo que ayuda a afrontar los conflictos personales, sexuales, familiares o escolares que se presenten. Fuertes relaciones interpersonales basadas en el afecto. La capacidad de analizar situaciones y de adoptar decisiones rápidas ante ellas. El desarrollo de habilidad individual que permita a las personas reconocer el riesgo, evitarlo, contrarrestarlo y manejar el conflicto. La capacidad de comunicarse y saber expresar las opiniones y sentimientos sin dañar o violentar los de otras personas. Respeto por la vida, por la familia, tolerancia, equidad y solidaridad, entre otros.

Un factor de protección muy importante, aunque por sí solo insuficiente, contra la violencia intrafamiliar lo constituye el marco jurídico, sobre el cual se esbozan algunos criterios.

La violencia intrafamiliar y su reflejo en las normativas y disposiciones legales cubanas

Desde el triunfo de la Revolución el gobierno cubano comienza a desarrollar políticas sociales a favor del bienestar del pueblo, como por ejemplo: la alfabetización, la medicina gratuita, la disminución de los precios en los alquileres y otros servicios y la incorporación de la mujer a actividades socialmente productivas.

¹⁹ A T. Barahona, V. Badilla, S. Jara, R., Arce, C. & Aguilar, F. Festival Nacional Intercolegial de Prevención Integral del Fenómeno Droga. Algunos contenidos teóricos-prácticos relacionados con la prevención integral del fenómeno droga. San José, Costa Rica, 1997 (material digital).

El ingreso de la mujer a la sociedad como ente activo y transformador es esencial, con ello, de forma paulatina, se ha ido logrando un cambio en las concepciones androcéntricas y patriarcales existentes que solo valoraban a la mujer por sus posibilidades biológicas y domésticas en cuanto a la maternidad y el cuidado de los hijos, el marido y el hogar; rompiéndose mitos, creencias y criterios asimilados por tradición y costumbre que trataban de reducir la identidad femenina al espacio privado y familiar, minimizando sus capacidades intelectuales y su personalidad en general.

Sin embargo, estas transformaciones solo constituyen la punta de un iceberg, pues aún persisten comportamientos violentos, tanto dentro de la familia como contra la mujer, que sobre la base de una educación sexista se reproducen directa o indirectamente en la cotidianidad.

El tratamiento legal de la violencia intrafamiliar constituye uno de los elementos fundamentales de intervención de las políticas sobre el tema, por ser el ordenamiento jurídico uno de los instrumentos esenciales de la política social. Las normativas y disposiciones legales vigentes en Cuba, para el tratamiento legal de la violencia intrafamiliar, se sustentan en la voluntad política del Estado para eliminar todas las formas de discriminación y opresión por razones de clase, género y raza.

Un conjunto de disposiciones legales en Cuba tributa de manera directa o indirecta a este propósito,²⁰ entre ellas se encuentran: El Código de la Niñez y la Juventud, el Decreto-Ley #76 del 20 de enero de 1984 sobre la Adopción, los Hogares de Menores y las Familias Sustitutas, el Código de Trabajo, el Código Civil, el Código Penal, el Código de Familia y la Constitución de la República, como las más significativas.

²⁰ P. Gazmuri: *Un acercamiento al tratamiento legal de la violencia intrafamiliar en Cuba*, p. 8.

Asimismo, Cuba es signataria de un conjunto de instrumentos legales a nivel internacional para la protección de los derechos fundamentales de las personas, entre los que se encuentran:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la cual se reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, además de que, todos tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad independientemente del color, raza, sexo o cualquier otra condición y que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La Carta de las Naciones Unidas, mediante la cual se reafirman los derechos humanos fundamentales y la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de todos los miembros de la familia humana como base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Las Convenciones sobre los Derechos del Niño y sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer; el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Americana y Convención Europea sobre Derechos Humanos; etc.

Por otra parte, los logros en materia de asistencia social y seguridad ciudadana, la gratuidad de los servicios de salud y educación, y el acceso universal a la cultura, el deporte y la recreación, ubican a nuestro país en una posición privilegiada para organizar acciones preventivas y de enfrentamiento a la violencia.

Se cuenta con la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización que agrupa a todas las féminas a partir de los

14 años y donde la mujer puede participar de forma activa en beneficio propio y de la sociedad, además de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia que existen en cada municipio, con el objetivo de brindar orientación, ayuda y asesoramiento, que favorecen el desarrollo individual, familiar y social de la comunidad, las cuales constituyen elementos esenciales para el crecimiento individual de la mujer y su incorporación al espacio público.

En la Universidad de La Habana funciona la Cátedra de la Mujer, donde se discuten y analizan problemáticas sociales que forman parte de la realidad actual de las féminas, estimulándose los intercambios y conversatorios, la participación en eventos y el incremento de investigaciones científicas.

Sumado a lo anterior se realizan un conjunto de acciones coordinadas con instituciones y organizaciones para contribuir a la prevención y disminución del fenómeno en cuestión. En cada municipio del país están creados los Grupos de Trabajo para la Prevención, lo cuales tienen un carácter multisectorial y multidisciplinario, pues en ellos intervienen la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), distintos ministerios como los de Educación, Cultura, Salud, Justicia y del Interior, la Fiscalía General de la República, el Tribunal Supremo Popular y el Instituto Nacional de Deportes y Recreación (INDER), entre otros factores.

Este grupo tiene el propósito de funcionar como un sistema unificando para desarrollar el trabajo de prevención y atención social de forma directa, organizada y planificada y coordinar y controlar las acciones que se realizan en los territorios para su mejor desempeño en el ámbito de la comunidad.

Sin embargo, aun cuando los diferentes cuerpos legislativos y política social cubanos garantizan el cuidado y protección de la familia en general, los instrumentos jurídicos de los cuales se dispone para la lucha contra quienes sufren violencia en el ámbito familiar no agotan todas las posibilidades y se escapan agresiones como las psicológicas, físicas de menor grado, económicas, sociales y educativas. Algunos estudios evidencian que son la violencia física y sexual las que con mayor frecuencia se denuncian y son también las formas sobre las cuales mayores mecanismos jurídicos se han desarrollado.

Cuba cuenta con un cuerpo normativo amplio que, de uno u otro modo, aborda estos fenómenos, nuestra legislación y política social ofrecen un marco, que garantiza el respeto de los derechos humanos de los miembros del grupo familiar, paso previo para la eliminación de cualquier forma de violencia u opresión, pero no posee una ley específica que refrende las manifestaciones de violencia intrafamiliar, pues sólo se reconoce cuando reviste carácter de delito y es denunciado ante las autoridades competentes.²¹

Las alternativas jurídicas forman parte de las estrategias de prevención, pero, según señalan algunos expertos, la legislación cubana actual aún presenta ausencias y vacíos que dificultan su tratamiento, sobre todo atendiendo a la gama de situaciones y naturaleza de estos tipos de conflictos, lo cual obstaculiza su cauce legal.

Asimismo, es insuficiente el conocimiento a nivel social de los mecanismos que existen para enfrentar las diversas manifestaciones de la violencia de género y la intrafamiliar, así como de los espacios a los cuales se puede acudir en busca

²¹ Ídem.

de ayuda y orientación, por lo que es imprescindible articular respuestas efectivas de apoyo y acompañamiento a las víctimas y llegar también a quienes ejercen el maltrato.

Si bien es cierto que ha aumentado la preocupación de personalidades científicas e instituciones por las manifestaciones de violencia en los distintos niveles de la sociedad y específicamente en la familia, este fenómeno no está suficientemente visibilizado a nivel social e individual, de ahí que todavía sean muchos los retos y desafíos que debemos afrontar para poder orientar las acciones en tono al tema.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, D.: "Estudio exploratorio sobre tendencias del marco legal contra la violencia intrafamiliar en América Latina. Contribuciones a las Ciencias Sociales", marzo 2010, www.eumed.net/rev/cccss/07/daa6.htm.

Aroca M., Concepción, M., Bellver M^a Carmen y Alba, J. L.: "La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental". *Revista Complutense de Educación*, Vol. 23, No. 2, 2012.

Ares, P.: *Mi familia es así. Psicología Social*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1990.

Arroyo, R., Facio A. y Jiménez, R.: *Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos e ILANUD, 1995.

Bandura, A. y Walters, R. H.: *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid, Editorial Alianza Popular, 1983.

- Bombino, Y.: "Las drogodependencias: un servicio especializado del trabajo social", en *Hacia una prevención comunitaria de las drogodependencias*, La Habana, 2011.
- Bowlby, J.: *Una base segura: Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Barcelona, Editorial Paidós, 1988.
- Campoalegre, R.: "La delincuencia juvenil en Cuba. Realidades y desafíos ante un nuevo milenio". Tesis de doctorado, ISMI, La Habana, 1998.
- Cobo, J. A.: *Manual de asistencia integral a las mujeres víctimas de agresión sexual: Formularios y guías de exploración y toma de muestras*. Barcelona, Editorial Masson, S.A. 1998.
- Cobo, J. A.: *Manual de actuación sanitaria, policial, legal y social frente a la violencia doméstica*. Barcelona, Editorial Masson, S.A. 1999.
- Colectivo de autores: *Hacia una prevención comunitaria de las drogodependencias*. CIJ, Cuba, 2011.
- Colectivo de autores: *Análisis de las investigaciones sobre la familia cubana 1970-1987*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1990.
- Constitución de la República de Cuba: *Gaceta Oficial*, 1992.
- Contreras, G.: "Violencia doméstica en la relación de pareja: hombres que incurren en conducta maltratante según la Ley #54". Tesis Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico, 1996. Material digital.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución No. 34/180, 1979, en vigor en 1981.

Convención sobre los Derechos del Niño/a. Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución 44/25, 1989, en vigor a partir de 1990.

Corsi, J.: *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1994.

Cortes, E.: *El delito de malos tratos familiares*. Madrid, Editorial Marcial Pons, 2000.

Decalmer, F.: *El maltrato a las personas mayores*. Barcelona, Editorial Paidós. 2000.

De Rementería, I.: *Prevenir en drogas: paradigmas, conceptos y criterios de intervención*. Editorial de la CEPAL, Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2001.

Echeburúa, E. y Corral, P.: *Manual de violencia familiar*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1998.

Echeburúa, E. et al.: *Vivir sin violencia*. Madrid, Editorial Pirámide, 2002.

Engels, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Zúbovski Bulvar, 21, Moscú, URSS.

García, P.: *El delito de malos tratos en el ámbito familiar*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2000.

García, S.: "Una mirada a la violencia contra la mujer desde sus protagonistas". Informe de Investigación, Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia, Cuba, 2004.

Gazmuri, P.: *Un acercamiento al tratamiento legal de la violencia intrafamiliar en Cuba*. La Habana, 2006.

Grupo de estudio sobre familia del CIPS: "Violencia intrafamiliar en Cuba". Revista *Temas*, No/53/2008, La Habana, Cuba, 2002.

López, K.: "Relevancia y prevención de la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja. Una aproximación al caso cubano". Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, 2010.

Lorente, M.: *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona, Aires y Mares, 2001.

Lorente, M.: *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Granada, Comares, 1998.

Mora, C.: "Factores protectores en la prevención de consumo de drogas en adolescentes en riesgo". Tesis para optar por el grado de Licenciada en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica, 2005.

Mullender, A.: *La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona, Editorial Paidós, 2002.

Pichardo en E. Cohen, E. y Franco, R.: *Evaluación de proyectos sociales*, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 1993.

Sarasua, B.: *Violencia en la pareja*. Málaga, Editorial Aljibe, 2002.

Sóñora, M.: "El enfoque de riesgo en la prevención de las drogodependencias". Conferencia en CD. Gestión y evaluación de proyectos de prevención del uso indebido de drogas, Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia, 2010.

_____ "La prevención social y la prevención del delito. Niveles de la prevención, conferencia impartida en el

Curso de formación de trabajadores sociales". La Habana, 2000.

_____ "Sistematización de estudios precedentes sobre prevención comunitaria en Sociología urbana y prevención social". La Habana, 2000.

